#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

### SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

#### ACTA DE LA 1.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 1 DE MARZO DE 2022

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano y Enrique Wong Pujada

-=0=-

#### SUMARIO

A las 00:06 h se inició la sesión.

La presidenta declaró instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 (pág. 6).

No fue aprobado el proyecto que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357.- Proyecto 1271 (pág. 6).

No fue admitida a debate la Moción de Orden del Día 2081, que proponía que el Congreso de la República condene la agresión militar cometida por la Federación de Rusia en contra de Ucrania (pág. 9).

Se dio cuenta de una moción de saludo por el aniversario del Canal del Congreso (pág. 12).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 12).

A las 00:53 h se suspendió la sesión.

EL MARTES 8 DE MARZO DE 2022 continuó la sesión a las 9:57 h.

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

— Ley que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de Seguridad Social en

Salud, para establecer la cobertura inmediata a la mujer gestante afiliada al Sistema de Seguridad Social de EsSalud.- Proyectos 327 y 905 (pág. 16).

- Ley que declara el 19 de noviembre como Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.- Proyecto 699 (pág. 21).
- Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con la finalidad de fortalecer las instancias de concertación, sean estas regionales, provinciales o distritales.- Proyectos 668 y 1073 (pág. 26).

Previo debate ingresó a un cuarto intermedio el proyecto que propone reconocer a las ollas comunes y garantizar su sostenibilidad y financiamiento.- Proyectos 9 y otros (pág. 25).

Se dio cuenta de mociones de saludo por el Día Internacional de la Mujer (pág. 38).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 39).

A las 14:18 h se suspendió la sesión.

A las 16:05 h continuó la sesión.

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, concurrió con el objeto de exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requería su gestión, acompañado del gabinete ministerial; planteó voto de confianza; y se produjo el debate correspondiente (pág. 39).

Concluido el debate fue aprobada la cuestión de confianza planteada por el presidente del Consejo de Ministros (pág. 67).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 69).

Se suspendió la sesión a las 1:32 h del miércoles 9 de marzo de 2022.

#### EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 continuó la sesión a las 10:12 h.

Se suscitaron intervenciones de congresistas respecto de actos de agresión de manifestantes contra la presidenta del Congreso en exteriores de su domicilio (pág. 71)

Previa discusión fueron admitidas las mociones de interpelación siguientes:

 2064.- Al ministro de Justicia y Derechos Humanos Ángel Fernando Yldefonso Narro. Posteriormente, fue aprobada la propuesta para que dicho titular concurra al Pleno del Congreso el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 12 horas, a fin de contestar el pliego interrogatorio contenido en la moción (pág. 77).

- 2065.- Al ministro de Salud Hernán Condori Machado. Posteriormente, fue aprobada la propuesta para que dicho titular concurra al Pleno del Congreso el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas, a fin de contestar el pliego interrogatorio contenido en la moción (pág. 81).
- 2068.- Al ministro de Salud Hernán Condori Machado. Posteriormente, fue aprobada la propuesta para que dicho titular concurra al Pleno del Congreso el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas, a fin de contestar el pliego interrogatorio contenido en la moción (pág. 84).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que declara precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta.- Proyecto 799 (pág. 89).

Reconsiderada su votación, fue aprobado un texto sustitutorio del proyecto de Ley que precisa disposiciones sobre la Ley 31357, sobre reglas para el desarrollo de las elecciones regionales y municipales del año 2022 en el marco de la lucha contra la Covid-19.-Proyecto 1271 (págs. 73, 92 y 100).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 100).

A las 14:06 h se suspendió la sesión.

A las 16:47 h se reanudó la sesión

Se dio cuenta de la Moción de Orden del Día mediante la cual se declara la permanente incapacidad moral del presidente de la República y se declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.- Moción 2148 (pág. 98).

Fue aprobada la insistencia recaída en las observaciones del presidente de la República con relación a la autógrafa de la Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores.- Proyecto 157 (pág. 101).

Fue aprobada la aclaración del proyecto de Ley que modifica la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.- Proyecto 442 (pág. 104).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que Autoriza los Servicios Complementarios en Salud, para mejorar la cobertura de los servicios de salud en el servicio público.- Proyecto 738 (pág. 108).

 Ley que modifica la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 1990.- Proyecto 483 (pág. 114).

Fue enviada al archivo la moción mediante la cual se propone que el Congreso de la República censure al ministro de salud Hernán Yury Condori Machado.- Moción 2095 (pág. 118).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.- Proyecto 259 (pág. 119).
- Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de fibra y carne de alpaca.- Proyecto 609 (pág. 123).

Fueron aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de Comisiones Especiales (pág. 126).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 72 y 92).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 127).

A las 20:17 h se levantó la sesión.

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

#### SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

#### ACTA DE LA 1.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 1 DE MARZO DE 2022

-=0=-

#### Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 00:06 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR inició la verificación del *quorum* para la presente sesión con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Espinoza Vargas, Kamiche Morante y Morante Figari.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Reyes Cam y Zea Choquechambi.

AUSENTES, los congresistas Héctor Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bermejo Rojas, Díaz Monago, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Ruiz Rodríguez, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Vásquez Vela, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

Verificada digitalmente a las 00:13 h la presencia de 93 congresistas sobre un *quorum* de 63, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=o=-

La PRESIDENTA, previa lectura por el RELATOR del artículo 49 del Reglamento del Congreso de la República, declaró instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, de conformidad con la norma reglamentaria leída.

-=o=-

La PRESIDENTA, al señalar que había vencido el cuarto intermedio

respectivo, cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución respecto del proyecto de Ley 1271/2021-CR, que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357.

En este estado, ante las solicitudes de manera virtual de los congresistas MARTÍNEZ TALAVERA, MOYANO DELGADO, PORTALATINO ÁVALOS y YARROW LUMBRERAS para dejar constancia de su asistencia, les solicitó que alcancen dicho pedido por escrito y señaló que constaría en actas.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, de manera virtual, pidió que luego del debate correspondiente se proceda a la votación del proyecto.

El congresista SALHUANA CAVIDES manifestó que retiraba el pedido de acumulación de su proyecto 1227 y planteó que se vote el proyecto 1271 del congresista Muñante Barrios.

La PRESIDENTA dispuso el registro de asistencia para proceder a votar el proyecto en referencia.

El congresista VERGARA MENDOZA solicitó el ingreso del proyecto a un nuevo cuarto intermedio, al aseverar que se había coordinado con su autor para posibilitar un texto sustitutorio.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, manifestó que tendría que diferirse para otra sesión en caso se ingresara a un nuevo cuarto intermedio, toda vez que en esos momentos carecía del personal técnico para examinar los alcances de un texto sustitutorio.

El congresista VERGARA MENDOZA explicó las razones por las que el proyecto debía ser tratado a la brevedad en una próxima sesión del Pleno.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS sostuvo no estar en desacuerdo para recibir nuevos aportes al proyecto y tratarlos en un nuevo Pleno, pero reiteró que en esos momentos carecía del personal y los medios técnicos para analizar un posible texto sustitutorio.

Los congresistas CERRÓN ROJAS y MUÑANTE BARRIOS, autor de la

iniciativa, solicitaron que se proceda a la votación del proyecto, y la congresista LUQUE IBARRA reiteró argumentos en contra de la propuesta señaladas en el anterior debate.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, tras dejar constancia de que la Comisión de Constitución no se oponía a recibir aportes al proyecto y recordar que fue exonerado de dictamen, solicitó que se proceda a su votación en los términos originales de la propuesta.

La PRESIDENTA manifestó que, al no haberse aceptado el ingreso a un cuarto intermedio, se procedería a la votación del proyecto y dispuso el registro de asistencia.

Verificada digitalmente la asistencia de 109 congresistas y ante la precisión efectuada por la congresista JUÁREZ GALLEGOS, la PRESIDENTA señaló que la aprobación del proyecto solo requería de mayoría simple.

Consultado el Pleno se registraron 33 votos a favor, 44 votos en contra y 28 abstenciones.

La PRESIDENTA indicó que el proyecto no había sido aprobado en primera votación.

#### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO 1271

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Jeri Oré, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Paredes Fonseca, Portero López, Quiroz Barboza, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza,

Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Bellido Ugarte, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Julon Irigoin, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Robles Araujo, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui y Zeballos Aponte.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

-=o=-

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de la sumilla de la proposición siguiente:

Moción 2081, de los congresistas BUSTAMANTE DONAYRE y GUERRA-GARCÍA CAMPOS, mediante la cual se propone que el Congreso de la República condene la agresión militar cometida por la Federación de Rusia en contra de Ucrania, en grave y flagrante violación de los principios generales del Derecho Internacional contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, así como de los derechos humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario. Moción presentada el 28 de febrero de 2022.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE, en sustento de la admisión a debate de la moción, subrayó la importancia de que el Congreso de la Republica condene la agresión militar cometida por la Federación de Rusia en contra de Ucrania, rechace el reconocimiento de tal federación de las denominadas repúblicas de Donetsk y República Lugansk, y exprese su solidaridad y apoyo al pueblo de Ucrania.

La PRESIDENTA manifestó que para oponerse a la admisión a debate de la moción los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento.

Manifestó que no estaba permitido desplegar banderas de otros países en el hemiciclo y solicitó el retiro de la bandera que se había extendido en esos momentos.

A continuación, dispuso proceder a la votación de la admisión a debate de la ponencia mediante el registro de asistencia y recordó que su aprobación requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento.

Los congresistas QUITO SARMIENTO y PARIONA SINCHE, de manera virtual, manifestaron su postura contraria a la admisión a debate de la moción, al aducir el respeto a la autonomía de los pueblos y efectuar cuestionamientos al régimen del gobierno de Ucrania, entre otros aspectos.

El congresista LÓPEZ UREÑA afirmó que Acción Popular estaba en favor de la solución pacífica de diferencias entre los países, pero discrepó respecto de que se extiendan banderas extranjeras en el hemiciclo, al considerar que existían canales regulares para expresar protestas.

La PRESIDENTA, luego de ser registrada digitalmente la asistencia de 105 congresistas, precisó que el número de congresistas hábiles era 125, y la mayoría, 63.

Consultado el Pleno del Congreso, no fue admitida a debate la moción 2081

al haberse registrado 54 votos a favor, 23 votos en contra y 26 abstenciones.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 2081

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Elera García, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Medina Hermosilla, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto y Varas Meléndez.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alva Rojas, Aragón Carreño, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Flores Ancachi, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Limachi Quispe, López

Ureña, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Monteza Facho, Mori Celis, Muñante Barrios, Paredes Fonseca, Portero López, Sánchez Palomino, Torres Salinas, Vergara Mendoza, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

-=0=-

Durante la votación del anterior tema, se dio cuenta de la moción de saludo siguiente:

 Moción 2063.- Del congresista Vergara Mendoza.- A los trabajadores que laboran en el Canal del Congreso por celebrarse en la fecha su aniversario.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA suspendió la sesión. Eran las 00:53 h.

\_

EL MARTES 8 DE MARZO DE 2022, a las 9:57 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva los congresistas Camones Soriano, Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR inició la verificación del *quorum* para la presente sesión con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago,

Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Kamiche Morante y Zeballos Aponte.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bustamante Donayre, Chávez Chino, Cueto Aservi, Juárez Gallegos, Reyes Cam, Sánchez Palomino y Zea Choquechambi.

AUSENTES, los congresistas Alegría García, Balcázar Zelada, Cordero Jon Tay, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva y Salhuana Cavides.

-

Verificada digitalmente a las 10:04 h la presencia de 109 congresistas sobre un *quorum* de 62, continuó la sesión.

-=0=-

En este estado, la PRESIDENTA pronunció el discurso siguiente:

«Señores congresistas, estimadas colegas:

Hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer. Es un orgullo que este Congreso del periodo 2021-2026 tenga la mayor cantidad de mujeres de su historia. Cincuenta mujeres en todas las bancadas que aportamos al trabajo legislativo y representamos la continuidad de la lucha permanente por una sociedad más justa, más inclusiva y con igualdad de género.

Nos ha tocado asumir esta responsabilidad en el año del bicentenario de nuestra república y tengo el alto honor de presidir una mesa directiva que tiene el 75 % de presencia femenina.

No solo es el simbolismo de una mayor presencia de las mujeres, sino de una alta responsabilidad que asumimos con todos y todas las congresistas. Que más allá de las diferencias políticas, propias de la democracia, coincidimos en la necesidad de seguir avanzando en la agenda de género que nos ha permitido convocar a este Pleno Mujer el día de hoy.

En todo el mundo, esta es una fecha de reflexión y de sensibilización sobre el rol de las mujeres en la sociedad moderna; sin embargo, no debemos olvidar las tareas pendientes que tenemos en nuestro país, donde las mujeres cumplen un rol protagónico en diversas actividades y en todos los ámbitos, demostrando con su capacidad y dedicación que los avances en cuanto a la igualdad de oportunidades no solo son producto de reconocimientos legales, sino de merecimientos alcanzados a lo largo de la historia.

En nuestro país, la participación activa de la mujer en las decisiones del país comenzó con la conquista del voto femenino. En esta gesta histórica quiero recordar a Matilde Pérez Palacios, quien fue electa diputada por Lima en 1956 por el Frente Nacional de Juventudes Democráticas, que fue la agrupación auroral encabezada por el arquitecto Fernando Belaunde Terry.

En recuerdo de Matilde, rendimos también homenaje a las primeras mujeres

parlamentarias electas y que pasaron por este recinto parlamentario. Irene Silva de Santolalla, senadora por el departamento de Cajamarca; Manuela Billinghurst López, diputada por el departamento de Lima; Alicia Blanco Montesinos, diputada por el departamento de Junín; Lola Blanco Montesinos, diputada por el departamento de Áncash; María Colina de Gotuzzo, diputada por el departamento de la Libertad; Carlota Ramos de Santolaya, diputada por el departamento de Piura; María Eleonora Silva y Silva, diputada por el departamento de Junín, y Juana Ubilluz de Palacios, diputada por el departamento de Loreto.

La mujer peruana en particular ha mostrado coraje y valentía en las luchas sociales y en el liderazgo para sacar adelante a organizaciones de base integradas, por ejemplo, por clubes de madres y ollas comunes.

Justamente el día de ayer estuvimos en Villa El Salvador rindiendo homenaje y revalorando el legado de María Elena Moyano, recordada luchadora social, víctima de la crueldad y los demenciales actos de terrorismo de Sendero Luminoso.

Particularmente, quiero recordar también el ejemplo de Violeta Correa, que siempre representó un ejemplo de trabajo social desinteresado por los sectores más pobres de nuestro país.

Aquí estamos las mujeres levantando la voz cuando tenemos que hacerlo para frenar la agresión y la difamación que aún persisten en algunas voces. Este recinto del Congreso de la República tendrá siempre nuestra presencia para defender el fuero parlamentario. Para reclamar como hoy más presencia femenina en el gabinete ministerial que increíblemente tiene ahora solo tres ministras.

Y para seguir siendo dignas representantes de la mujer peruana, saludo a todas las mujeres de la Representación Nacional. Las invito a seguir trabajando con la empatía que ha logrado que superemos nuestras diferencias, que terminan siendo efímeras cuando pensamos en el futuro de nuestro país. Feliz Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias».

La PRESIDENTA anunció el inicio de la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo, que presenta una fórmula sustitutoria sobre los proyectos 327 y 905/2021-CR, que propone establecer la cobertura inmediata a la mujer gestante afiliada al Sistema de Seguridad Social de EsSalud.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

La congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la Comisión de Trabajo, sustentó la propuesta y abogó por su aprobación al destacar que se orientaba a garantizar el acceso a prestaciones de salud de afiliadas gestantes a EsSalud sin necesidad de que hubieran satisfecho el requisito del período de aportes regular; reveló, además, la presentación de un nuevo texto sustitutorio que mejoraba la redacción de la propuesta, según sostuvo.

La PRESIDENTA señaló que, como el dictamen había sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Asimismo, durante la discusión del proyecto, invocó a los congresistas a no retirarse la mascarilla al intervenir desde sus curules.

En debate el proyecto, ocurrieron las intervenciones siguientes:

Los congresistas WONG PUJADA, GONZALES DELGADO, autora del proyecto 327, CÓRDOVA LOBATÓN, PAREDES FONSECA, PAREDES GONZALES, VARAS MELÉNDEZ, OLIVOS MARTÍNEZ, ZETA CHUNGA, PABLO MEDINA, SALHUANA CAVIDES, MARTÍNEZ TALAVERA, PORTERO LÓPEZ, MONTALVO CUBAS, BARBARÁN REYES, AGÜERO GUTIÉRREZ, de manera virtual, CHACÓN TRUJILLO, MONTEZA FACHO, MONTOYA MANRIQUE, CERRÓN ROJAS y MARTICORENA MENDOZA expresaron diversas consideraciones en homenaje a la mujer en el marco del Día Internacional de la Mujer y adujeron argumentación diversa en favor de la

aprobación de la propuesta.

La congresista ALCARRAZ AGÜERO solicitó la acumulación del proyecto 1355, de su autoría, que propone la atención inmediata de la gestante en EsSalud.

-

Durante el anterior debate, a solicitud del congresista MARTÍNEZ TALAVERA, la Representación Nacional guardó un minuto de silencio en memoria de las mujeres fallecidas por reivindicar sus derechos, víctimas de abusos y violencia

\_

La PRESIDENTA señaló que había concluido el rol de oradores y cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Trabajo.

La congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de dicha instancia, aceptó la acumulación del proyecto 1335 y solicitó proceder a la votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al nuevo texto sustitutorio suscrito por la presidenta de la Comisión de Trabajo, presentado en la fecha a las 10:54 h.

Verificada digitalmente la asistencia de 114 congresistas, fue aprobado en primera votación el citado texto por 111 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE MODIFICA LA LEY 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PARA ESTABLECER LA COBERTURA INMEDIATA A LA MUJER GESTANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESSALUD

<u>Artículo único</u>. Modificación de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud

Se modifica el artículo 10 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad

Social en Salud, en los siguientes términos:

#### "Artículo 10.- DERECHO DE COBERTURA

Los afiliados regulares y sus derechohabientes tienen el derecho a las prestaciones del Seguro Social de Salud siempre que aquellos cuenten con tres meses de aportación consecutivos o con cuatro no consecutivos dentro de los seis meses calendario anteriores al mes en que se inició la contingencia y que la entidad empleadora haya declarado y pagado o se encuentre en fraccionamiento vigente las aportaciones de los doce meses anteriores a los seis meses previos al mes de inicio de la atención, según corresponda. En caso la afiliada o la derechohabiente se encuentre en estado de gestación, el derecho a la cobertura se otorgará de forma inmediata desde la afiliación. En caso de accidente basta que exista afiliación. ESSALUD podrá establecer períodos de espera para contingencias que este determine; con excepción de los regímenes especiales.

En el caso de los afiliados regulares pensionistas y sus derechohabientes tienen derecho de cobertura desde la fecha en que se les reconoce como pensionistas, sin período de carencia. Mantienen su cobertura siempre y cuando continúen con su condición de pensionistas.

 $[\ldots]$ ".

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por el Decreto Supremo 009-97-SA

Conforme a lo establecido por la presente Ley, el Poder Ejecutivo adecúa, en el plazo de noventa días calendario a partir de su vigencia, el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por el Decreto Supremo 009-97-SA.

Comuníquese, etc.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO

#### SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 327 Y 905

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

A solicitud de la congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la

Comisión de Trabajo, fue aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto por 110 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS 327 Y 905

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Sustentada por la congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, con las expresiones a favor de los congresistas INFANTES CASTAÑEDA, DÁVILA ATANACIO, RUIZ RODRÍGUEZ, SÁNCHEZ PALOMINO, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, autora del proyecto, de manera virtual; y LIMACHI QUISPE, quienes además expresaron su homenaje y saludos por el Día Internacional de la Mujer, previa lectura por el RELATOR del texto sustitutorio respectivo y registrada la asistencia de 111 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 107 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley 699/2021-CR, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Mujer, que propone declarar el 19 de noviembre como Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Mujer, y la ampliación de Agenda.

Antes del debate, la Presidencia señaló que como el dictamen había sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE DECLARA EL 19 DE NOVIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárase el 19 de noviembre Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes.

#### Artículo 2. Actividades conmemorativas

Dispónese la incorporación de las actividades de educación y prevención relativas a la celebración de este día en el calendario cívico escolar, en el calendario festivo nacional y en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto Supremo 004-2018-MC.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

#### **ÚNICA.** Entidades encargadas

Encárgase al Ministerio de Educación y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo con sus competencias y funciones, la gestión y priorización de lo dispuesto en la presente ley.

Comuníquese, etc.»

#### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 699

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría

Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

Durante el anterior tema asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada

-

A pedido de la congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, fue aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto por 105 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Antes de dicha consulta, el PRESIDENTE precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto

a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL PROYECTO 699

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Inclusión Social, que presenta una fórmula sustitutoria respecto de los proyectos de Ley 9, 13, 17, 147, 170, 268, 278, 524, 574, 694, 707 y 871/2021-CR, que propone reconocer a las ollas comunes y garantizar su sostenibilidad y financiamiento.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores (principal) respecto del proyecto 694; la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del proyecto 707; y la ampliación de Agenda.

El congresista REYES CAM, presidente de la Comisión de Inclusión Social, de manera virtual, en sustento de la propuesta, precisó que retornaba a la discusión del Pleno luego de que, mediante cuestión previa, se aprobara su vuelta a dicha instancia el pasado 28 de octubre de 2021.

En tal sentido, luego de describir los alcances de su articulado, y destacar la labor social de las ollas comunes, entre otros puntos, manifestó que, de considerarlo así sus autores, se acumularían los proyectos 939 y 1180, de los congresistas Sánchez Palomino y Medina Hermosilla, respectivamente, de materia similar a la propuesta en debate.

Sobre el proyecto ocurrieron las intervenciones siguientes:

Los congresistas MARÍA ACUÑA PERALTA, de manera virtual, ARAGÓN CARREÑO, CHIRINOS VENEGAS, JULÓN IRIGOIN y MARTÍNEZ TALAVERA, autores respectivos de las iniciativas 268, 871, 147, 278 y 170, abogaron por la aprobación de la propuesta, señalaron sugerencias adicionales y relievaron la importancia de que el Estado apoye la labor social de las ollas comunes.

Los congresistas SÁNCHEZ PALOMINO y MEDINA HERMOSILLA,

autores de los proyectos 939 y 1180, respectivamente, convinieron en la acumulación de dichas iniciativas y puntualizaron sugerencias de tales propuestas para ser incluidas en el proyecto.

Las congresistas CALLE LOBATÓN, ALCARRAZ AGÜERO y AMURUZ DULANTO, autoras respectivas de los proyectos 574, 17 y 694, puntualizaron sugerencias adicionales al proyecto; asimismo, los congresistas RUIZ RODRÍGUEZ, MUÑANTE BARRIOS y MOYANO DELGADO adujeron consideraciones y comentarios respecto de la naturaleza y financiamiento de las ollas comunes, entre otros puntos.

La congresista YARROW LUMBRERAS, autora del proyecto 13, sugirió el ingreso a cuarto intermedio del proyecto, al considerar la necesidad de consensuar los diversos aportes planteados en el curso del debate.

El congresista REYES CAM, presidente de la Comisión de Inclusión Social, ante la consulta de la Presidencia respecto del pedido de la congresista Yarrow Lumbreras, aceptó el ingreso del proyecto a cuarto intermedio.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció el inicio de la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Mujer, que presenta una fórmula sustitutoria respecto de los proyectos de Ley 668/2021-PE y 1073/2021-CR, que propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con la finalidad de fortalecer las instancias de concertación, sean estas regionales, provinciales o distritales.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Mujer, y la ampliación de Agenda.

La congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, en sustentó de la propuesta, sostuvo que su objetivo radica en que las autoridades regionales, provinciales o distritales de las jurisdicciones correspondientes concreten las articulaciones de las instancias de concertación en referencia.

La congresista ALCARRAZ AGÜERO solicitó acumular e incorporar los alcances del proyecto 1321, de su autoría, los cuales puntualizó, que proponía que las instancias de concertación se conformen con al menos un 50 % de mujeres.

Las congresistas UGARTE MAMANI, autora del proyecto 1073, PAREDES FONSECA, de manera virtual, y RUIZ RODRÍGUEZ adelantaron su respaldo al proyecto y enfatizaron que promoverá el cumplimiento de las funciones de las instancias señaladas en la ponencia; entre otras expresiones relativas al reconocimiento de la mujer y la superación de brechas de género en el marco del Día Internacional de la Mujer.

La PRESIDENTA señaló que como el dictamen había sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

La congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, aceptó la acumulación de la iniciativa 1321, de la congresista Alcarraz Agüero, por versar sobre similar materia a la propuesta discutida y solicitó proceder a la votación del proyecto.

Verificada digitalmente la asistencia de 117 congresistas, fue aprobado en primera votación el proyecto por 114 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Previamente, la Presidencia señaló que por tratarse de un proyecto que modificaba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades su aprobación requería del voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE MODIFICA LA LEY 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN, SEAN ESTAS REGIONALES, PROVINCIALES O DISTRITALES

#### Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como incorporar los artículos 39-A y 39-B en la Ley 30364; con la finalidad de fortalecer el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Artículo 2. Modificación de los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Se modifican los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

#### "Artículo 37. Instancia regional de concertación

La instancia regional de concertación es un espacio de articulación y concertación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional a nivel regional entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de base.

Tiene como responsabilidad implementar, monitorear, evaluar, coordinar y articular la implementación de las políticas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover y velar por el cumplimiento de la presente norma. Su composición, función y operatividad se determinan en el reglamento de la

presente Ley.

Es obligación del gobernador regional crear, instalar, convocar y dirigir la instancia regional de concertación en su jurisdicción.

Artículo 38. Instancia provincial de concertación

La instancia provincial de concertación es un espacio de articulación y concertación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional a nivel provincial entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de

base.

Tiene como responsabilidad implementar, monitorear, evaluar, coordinar y articular la implementación de las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel provincial, y promover y velar por el cumplimiento de la presente norma. Su composición, función y operatividad se determinan en el reglamento de la presente Ley.

presente Ley.

Es obligación del alcalde provincial crear, instalar, convocar y dirigir la instancia provincial de concertación en su jurisdicción.

Artículo 39. Instancia distrital de concertación

La instancia distrital de concertación es un espacio de articulación y concertación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional a nivel distrital entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de

base.

Tiene como responsabilidad implementar, monitorear, evaluar, coordinar y articular la implementación de las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, y promover y velar por el cumplimiento de la presente norma. Su composición, función y operatividad se determinan en el reglamento de la presente Ley.

Es obligación del alcalde distrital crear, instalar, convocar y dirigir la instancia distrital de concertación en su jurisdicción".

# <u>Artículo 3</u>. Incorporación de los artículos 39-A y 39-B en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Se incorporan los artículos 39-A y 39-B en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el siguiente sentido:

### "Artículo 39-A. Obligaciones del gobernador regional, alcalde provincial o alcalde distrital

El gobernador regional, alcalde provincial o alcalde distrital, se encuentra obligado a lo siguiente:

- a) Crear la instancia regional, provincial o distrital de concertación, dentro del plazo legal.
- b) Instalar la instancia regional, provincial o distrital de concertación, en el plazo legal establecido en su norma de creación.
- c) Convocar y conducir las sesiones de las instancias regional, provincial o distrital de concertación, en los plazos legales establecidos en su norma de creación.

La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo se realiza en base al cronograma para la creación de las instancias de concertación, que se establece en el reglamento de la presente Ley.

### Artículo 39-B. Obligación de rendir cuentas sobre el trabajo de las instancias regionales de concertación

El gobierno regional incluye información sobre el trabajo de la instancia regional de concertación, en las dos audiencias públicas regionales que, como mínimo, debe realizar al año, conforme a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en las que debe dar cuenta de los logros y avances alcanzados sobre dicho espacio de concertación durante el período. El consejo regional fiscaliza el cumplimiento de esta obligación".

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del Reglamento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por el Decreto Supremo 009-2016-MIMP

El Poder Ejecutivo, en el plazo de sesenta días hábiles desde la entrada en vigor de la Ley, adecúa el Reglamento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a las modificaciones previstas en la presente ley.

# DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICATORIAS PRIMERA. Modificación del artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Se modifica el artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en los siguientes términos:

#### "Artículo 31. Suspensión del cargo

El cargo de presidente, vicepresidente y consejero se suspende por:

- 1. Incapacidad física o mental temporal, acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejo Regional.
- 2. Mandato firme de detención derivado de un proceso penal.
- 3. Sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de la libertad.
- 4. Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39-A de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, debido al ejercicio de la presidencia de la instancia regional de concertación.

La suspensión es declarada en primera instancia por el Consejo Regional, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por mayoría del número legal de miembros, por un período no mayor de ciento veinte (120) días en el caso de los numerales 1 y 2; y, en el caso del numeral 3, hasta que en el proceso penal no haya recurso pendiente de

resolver y el proceso se encuentre con sentencia consentida o ejecutoriada. En todo caso, la suspensión no podrá exceder el plazo de la pena mínima prevista para el delito materia de sentencia. De ser absuelto en el proceso penal, el suspendido reasumirá el cargo; caso contrario, el Consejo Regional declarará su vacancia. En el caso del numeral 4, la suspensión se realiza hasta por el período máximo de treinta (30) días calendario.

Contra el acuerdo del Consejo Regional que aprueba o rechaza la suspensión procede recurso de reconsideración, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo, no siendo exigible su presentación para la interposición del recurso a que se contrae el párrafo siguiente.

El recurso de apelación se interpone ante el Consejo Regional, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo del Consejo Regional que aprueba o rechaza la suspensión, o resuelve su reconsideración. El Consejo Regional lo elevará al Jurado Nacional de Elecciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles. El Jurado Nacional de Elecciones resuelve en instancia definitiva y su fallo es inapelable e irrevisable.

En todos los casos de suspensión simultánea del Presidente y Vicepresidente Regionales o impedimento de este último, asume temporalmente el cargo el Consejero que elija el Consejo Regional. Tal nombramiento no requiere investidura de los accesitarios a consejeros.

Una vez extinguida la causa de suspensión, el titular reasume su cargo de pleno derecho".

### SEGUNDA. Modificación del artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Se modifíca el artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en los siguientes términos:

#### "Artículo 25. Suspensión del cargo

El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos:

- 1. Por incapacidad física o mental temporal;
- 2. Por licencia autorizada por el concejo municipal, por un período máximo de treinta (30) días naturales;
- 3. Por el tiempo que dure el mandato de detención;
- 4. Por sanción impuesta por falta grave de acuerdo con el reglamento interno del concejo municipal;
- 5. Por sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia pro delito doloso con pena privativa de la libertad;
- 6. Por incumplir lo dispuesto en el artículo 39-A de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, debido al ejercicio de la presidencia de la instancia provincial o distrital de concertación, respectivamente.

Con excepción de la causal establecida en el numeral 2, una vez acordada la suspensión, se procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la presente ley, según corresponda.

Concluido el mandato de detención a que se refiere el numeral 3, el alcalde o regidor reasume sus funciones en forma automática e inmediata, sin requerir pronunciamiento alguno del concejo municipal. En el caso del numeral 5, la suspensión es declarada hasta que no haya recurso pendiente de resolver y el proceso se encuentre con sentencia consentida o ejecutoriada. En todo caso la suspensión no podrá exceder el plazo de la pena mínima prevista para el delito materia de sentencia. De ser absuelto en el proceso penal, el suspendido reasumirá el cargo, caso contrario, el concejo municipal declarará su vacancia. En el caso del numeral 6, la suspensión se realiza hasta por el periodo máximo de treinta (30) días naturales.

Contra el acuerdo que aprueba o rechaza la suspensión procede recurso de reconsideración ante el mismo concejo municipal, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo, no siendo exigible su presentación para la interposición del recurso a que se contrae el párrafo

siguiente.

El recurso de apelación se interpone ante el concejo municipal dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de concejo que aprueba o rechaza la suspensión, o resuelve su reconsideración.

El concejo municipal lo elevará al Jurado Nacional de Elecciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, bajo responsabilidad.

El Jurado Nacional de Elecciones resuelve en instancia definitiva y su fallo es inapelable e irrevisable.

En todos los casos el Jurado Nacional de Elecciones expide las credenciales a que haya lugar".

Comuníquese, etc.»

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 668 Y 1073

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga

Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

\_

La congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, solicitó la exoneración de segunda votación del proyecto.

En este estado, la congresista ALCARRAZ AGÜERO preguntó si en el texto aprobado se incluyó su propuesta para que las instancias de concertación materia del proyecto se conformen con al menos un 50 % de mujeres.

La congresista MEDINA HERMOSILLA, presidenta de la Comisión de Mujer, señaló que se había acumulado el proyecto 1321 de la congresista Alcarraz Agüero, pero que se había sometido a consulta el proyecto en los términos presentados.

La PRESIDENTA ratificó que se había votado el texto que había sido aprobado en la Comisión de Mujer y que, no obstante haber sido acumulado el proyecto de la congresista Alcarraz Agüero, no se había aceptado incluir el texto señalado por dicha congresista.

Consultado el Pleno, fue aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto por 110 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con

lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

-CISTRO DICITAL DE VOTACIÓN

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 668 Y 1073

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana

Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alcarraz Agüero, Elera García y Ventura Ángel .

-O-

Previa lectura de dicho pedido, las expresiones de la congresista ALCARRAZ AGÜERO, y la precisión de la PRESIDENTA, con la misma asistencia del tema anterior, fue rechazada, al registrarse 44 votos a favor, 49 votos en contra y 18 abstenciones, la reconsideración solicitada por la citada congresista a la votación del texto sustitutorio de los proyectos 668 y 1073, que propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con la finalidad de fortalecer las instancias de concertación, sean estas regionales, provinciales o distritales.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 668 Y 1073

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Amuruz Dulanto, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Julon Irigoin, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara,

Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Camones Soriano, Chiabra León, Cortez Aguirre, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, García Correa, Herrera Medina, Jeri Oré, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Monteza Facho, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quiroz Barboza, Reymundo Mercado, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Valer Pinto, Wong Pujada, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez, Alegría García, Barbarán Reyes, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Díaz Monago, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Ramirez Garcia, Ventura Ángel y Vergara Mendoza.

-=0=-

En el anterior tema, durante la primera votación, se dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 2137.- Del congresista Ciccia Vásquez.- Por el Día Internacional de la Mujer.
- Moción 2145.- Del congresista Doroteo Carbajo.- Por el Día Internacional de la Mujer.
- Moción 2115.- De la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización

y Control del Programa Hambre Cero.- A la mujer emprendedora y solidaria frente al hambre.

- Moción 2132.- De la congresista Camones Soriano.- Por el Día Internacional de la Mujer.
- Moción 2134.- Del congresista Aguinaga Recuenco.- Por el Día Internacional de la Mujer.
- Moción 2125.- De la congresista Portero López.- Por el Día Internacional de la Mujer.

-=0=-

En este estado, fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA, tras invitar a las congresistas al frontis del Palacio Legislativo para registrar la foto oficial de las cincuenta parlamentarias que forman parte de la Representación Nacional, citó para las 15:45 horas y suspendió la sesión.

Eran las 14:18 h.

\_

A las 16:05 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, continuó la sesión.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que se encontraba en el recinto del Congreso el presidente del Consejo de Ministros Aníbal Torres Vásquez, quien concurría al Congreso de la República acompañado del gabinete ministerial para exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requería su gestión, de conformidad con los artículos 130 de la Constitución Política y 82 del Reglamento del Congreso; en tal sentido, indicó que serían invitados a ingresar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

\_

Ingresaron al hemiciclo el Presidente del Consejo de Ministros y el gabinete ministerial en compañía del congresista Enrique Wong Pujada, segundo vicepresidente del Congreso.

\_

Concurrieron a la sesión de investidura los ministros de Estado siguientes: presidente del Consejo de Ministros Aníbal Torres Vásquez; ministro de Relaciones Exteriores César Landa Arroyo; ministro de Defensa José Gavidia Arrascue; ministro de Economía y Finanzas Oscar Graham Yamahuchi; ministro del Interior Alfonso Chávarry Estrada; ministro de Justicia y Derechos Humanos Ángel Yldefonso Narro; ministro de Educación Rosendo Serna Román; ministro de Salud Hernán Condori Machado; ministro de Desarrollo Agrario y Riego congresista Oscar Zea Choquechambi; ministra de Trabajo y Promoción del Empleo congresista Betssy Chávez Chino; ministro de la Producción José Luis Prado Palomino; ministro de Comercio Exterior y Turismo congresista Roberto Sánchez Palomino; ministro de Energía y Minas Carlos Palacios Pérez; ministro de Transportes y Comunicaciones Nicolás Bustamante Coronado; ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Geiner Alvarado López; ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Diana Miloslavich Túpac; ministro del Ambiente Modesto Montoya Zavaleta; ministro de Cultura Alejandro Salas Zegarra; y ministra de Desarrollo e Inclusión Social Dina Boluarte Zegarra.

\_

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA saludó en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva al presidente del Consejo de Ministros y al gabinete ministerial, y el RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó el artículo 130 de la Constitución Política y los artículos 55, inciso e), y 82 del Reglamento del Congreso.

Precisó que en atención a lo señalado en el último dispositivo reglamentario se había distribuido copia de la exposición que realizaría el presidente del Consejo

de Ministros a los congresistas presentes en el hemiciclo, e informó que su versión digital se encontraba en la plataforma virtual de sesiones del Congreso.

Señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión realizada el lunes 28 de febrero de 2022, el tiempo de debate sería de tres horas, adicionalmente con 10 minutos para los portavoces de los grupos parlamentarios, sin interrupciones ni ampliaciones de tiempo, cuya distribución proporcional entre los grupos parlamentarios fue leída por el RELATOR.

Asimismo, pidió a los congresistas que desearan participar en el debate inscribirse mediante los portavoces, y cedió el uso de la palabra al presidente del Consejo de Ministros hasta por 60 minutos.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez, al iniciar su exposición y luego de que con anuencia de la Presidencia se retirara la mascarilla, relievó la concertación política como herramienta para lograr el bienestar y justicia social en el marco de la economía social de mercado, con participación activa del Estado para terminar con los monopolios, según señaló, y afirmó que el Poder Ejecutivo trabajaba por la reivindicación de las mujeres en la sociedad, en el marco del Día Internacional de la Mujer, celebrada en la fecha.

A continuación, refirió avances del gobierno en materia de la población vacunada contra el covid-19, el incremento presupuestario para educación, los lineamientos para la segunda reforma agraria, programas y bonos para familias afectadas por el mencionado flagelo, así como acceso a vivienda de calidad, inversiones en obras de agua y saneamiento, programas de empleos temporales y el incremento de exportaciones.

Puntualizó que se había aprobado la estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción, afirmó que se había presentado un primer paquete de propuestas legislativas orientadas a prevenir y evitar las denominadas puertas giratorias en el sector público, refirió medidas en torno de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como en materia de protección ambiental, que puntualizó.

Indicó que ante el reciente derrame de hidrocarburos por la empresa Repsol el gobierno había declarado en emergencia ambiental la zona marino-costera afectada, se denunció a dicha empresa por el delito de contaminación ambiental y se estaban imponiendo las sanciones correspondientes. Asimismo, indicó que el gobierno había promovido que dicha empresa realice una indemnización anticipada a los afectados.

Precisó dispositivos y recursos para asegurar la continuidad de obras públicas y refirió acuerdos con diversas comunidades en materia de conflictos sociales por explotación minera; con cifras que detalló, sostuvo que el país continuaría en la recuperación de su dinámica económica y afirmó que el año pasado se logró un récord histórico en ejecución de inversión pública.

A continuación, expuso políticas y medidas del gobierno en el eje de generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria; al respecto, indicó que se buscaba cerrar la brecha de la tercera dosis de la vacuna contra el covid-19 para la población adulta, y la primera y segunda dosis pediátrica. Destacó además, entre otras medidas sanitarias que detalló, acciones para recuperar la atención de la salud en el primer nivel de atención, así como inversiones en infraestructura y equipamiento de centros de salud.

Mencionó, además, las proyecciones de recursos y poblaciones para ser atendidas en diversas estrategias y programas estatales de atención alimentaria, así como apoyos económicos directos en especial para la primera infancia. También señaló que el gobierno había concretado el acceso a una pensión proporcional para las personas adultas mayores que no llegaron a aportar más de 10 años.

Refirió avances en la masificación del gas y en tal contexto pidió al Congreso impulsar el proyecto 679, que permitiría usar el Sistema de Seguridad Energética (SISE) y ampliar los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) para el desarrollo de los proyectos de masificación de gas natural en el corto plazo a nivel nacional.

Aludió, además, a recursos previstos para la ejecución de proyectos de

electrificación rural; indicó que estaba en vigencia la norma que reducía tarifas eléctricas a las familias con menos recursos económicos; señaló obras en el ámbito de agua y saneamiento; y relievó el avance en materia de entrega de títulos de propiedad a nivel nacional para la formalización de predios.

Indicó que el gobierno seguirá promoviendo las compras estatales a la pequeña agricultura para los programas sociales, comedores populares y ollas comunes, y continuará impulsando la incorporación de nuevos productos a la cadena de la agroexportación, así como el apoyo al fortalecimiento de las capacidades productivas de los hogares rurales.

Respecto del eje 2, sobre reactivación económica y actividades productivas con desarrollo agrario y rural, manifestó que para el presente año el gobierno proyectaba un crecimiento de la actividad económica de entre 3,5 % y 4,0 %, y se preveía un déficit fiscal menor al 3,0 % del Producto Bruto Interno (PBI). Mencionó, además, que se publicarían hasta el 27 de marzo 21 decretos legislativos orientados a reducir la evasión y elusión tributarias.

Manifestó que el gobierno promovería un proyecto para reactivar obras paralizadas; refirió montos previstos para la ejecución de diversas obras; señaló medidas para mejorar la descentralización mediante el trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales; indicó que se ampliarían los servicios ofrecidos por el Banco de la Nación; y refirió medidas en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como programas para fomentar el empleo y la empleabilidad.

Anunció que se impulsaba políticas nacionales de pesca y de acuicultura, mencionó medidas en beneficio de la pesca artesanal y detalló estrategias para continuar con la implementación de la segunda reforma agraria. Además, al referir los recursos previstos en el presente año en tal ámbito, afirmó que el gobierno no escatimaba esfuerzos en invertir en el saneamiento rural, la salud, la pesca y la agricultura campesina.

Seguidamente, refirió recursos, acciones y metas en materia del eje 3, de

impulso a la ciencia, tecnología e innovación; sobre el particular reveló que se remitió al Congreso el proyecto para crear el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, y señaló que en breve se aprobarían reglamentos de leyes vinculadas al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, y el desarrollo del investigador científico.

Respecto del eje 4, sobre fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, al detallar los componentes de dicha estrategia, enfatizó que el gobierno asegurará el retorno a clases presenciales de más de ocho millones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de manera segura, flexible y descentralizada hasta el 28 de marzo. Al respecto, indicó que el plan del gobierno permitirá el retorno del 100 % de las y los estudiantes con modalidades de presencialidad y semi presencialidad.

Adelantó que en el presente año se incrementará el piso salarial de los profesores nombrados y contratados, cuya remuneración mensual será de 2,600 soles. Indicó, además, que se continuará con el pago de la deuda social del magisterio y reveló que el gobierno había dado opinión favorable al proyecto para que los profesores contratados y auxiliares de educación contratados puedan percibir la bonificación por escolaridad.

Refirió medidas para reducir las brechas de equidad y conectividad entre estudiantes de zonas urbanas y rurales, promover el retorno a la presencialidad en la educación superior, la atención integral de pueblos indígenas, poblaciones afroperuanas y personas con discapacidad en el ámbito educativo, y añadió acciones, recursos e inversiones para mejorar las condiciones de infraestructura educativa, así como para el financiamiento de becas para jóvenes pobres, pobres extremos y vulnerables.

Sobre el eje 5, en materia de descentralización, fortalecimiento institucional y servicio civil, señaló medidas para promover la eficiencia en las compras estatales, instalación de nuevos centros de atención al ciudadano, la insistencia en el diálogo para afrontar los conflictos sociales y el impulso de la política nacional

de descentralización al 2030. Anunció, además, que se promoverá la reglamentación de la norma para garantizar la idoneidad de directivos/as para el acceso al servicio civil, entre otras medidas.

Respecto del eje 6, fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo, anunció que se pondría en marcha la plataforma para la debida diligencia del sector público; indicó que se había suscrito un acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) para la lucha contra la corrupción y la impunidad; sostuvo que se establecería la capacitación obligatoria en temas de género, prevención de violencia y discriminación para funcionarios públicos; y se implementará el registro estándar de visitas en línea en todas las dependencias del Poder Ejecutivo.

Respecto de la inseguridad ciudadana, indicó que se propondrá un proyecto para que el serenazgo utilice también armas con balas que no sean peligrosas para la vida e integridad física. También aludió alcances de la estrategia multisectorial Barrio Seguro y manifestó que se implementará un registro virtual de huéspedes extranjeros.

Asimismo, afirmó que el gobierno venía identificando y desarticulando a los integrantes de los organismos generados por las organizaciones terroristas, y manifestó que se fortalecerá la interdicción en puertos y aeropuertos para luchar contra la simbiosis de organizaciones de tráfico ilícito de drogas y terrorismo en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Respecto de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar y poblaciones en situación de vulnerabilidad, anunció que se instalará un grupo de trabajo para acelerar los procesos de búsqueda y geolocalización de mujeres desaparecidas, se reestructurará el Programa Nacional Aurora y se aprobará el protocolo interinstitucional de atención al acoso político, así como la Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados.

Recordó que se aprobó con el Congreso la asistencia económica para la niñez en estado de orfandad; anunció que se presentaría un proyecto que permita

ampliar licencias laborales por adopción administrativa; refirió medidas para un mejor seguimiento al cumplimiento de la atención a las personas adultas mayores; y aseveró que se implementará la política nacional multisectorial en discapacidad para el desarrollo al 2030, entre otras.

En torno del eje 7, sobre gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno, señaló que gracias a la gestión del gobierno la empresa Repsol otorgará un anticipo de indemnización de hasta tres mil soles que beneficiará a más de cinco mil familias afectadas por el reciente derrame de hidrocarburos. Indicó que dicha medida se sumaba a las acciones de fiscalización y sanción ya impuestas, las cuales refirió.

En tal contexto, sostuvo que el gobierno presentará un proyecto para solicitar la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, a fin de mejorar el marco normativo ante la ocurrencia de desastres ambientales. También afirmó que se aprobará la estrategia nacional de lucha contra los delitos ambientales y señaló que se continuará con la realización de megaoperativos para la lucha frontal contra la tala ilegal, trata personas, lavado de activos, minería ilegal, entre otros delitos, además de otras medidas que puntualizó.

Manifestó que se aprobará un nuevo reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y que se presentará un proyecto para regular actividades de pequeña minería y minería artesanal; señaló, además, que se adelantará la regulación para la identificación y gestión de pasivos ambientales, y refirió el inicio de proyectos de bionegocios para la Amazonía, cuyos recursos y alcances detalló.

Afirmó que se había aprobado el plan especial multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. También anunció la adquisición de equipos y otorgamiento de recursos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

Respecto del eje 8, sobre gobierno y transformación digital con equidad,

manifestó que el gobierno promoverá acciones para que la niñez use de forma regular el internet; en tal contexto, indicó que se impulsaría una alianza por una internet segura en el Perú junto al sector privado. Reveló que se evaluaba un instrumento normativo para garantizar la atención de los servicios de internet e intranet en 13 mil instituciones educativas ubicadas a nivel nacional. Asimismo, manifestó que se continuará con el impulso de la red nacional de centros de ciudadanía digital y se promulgará la política nacional de transformación digital.

En torno del eje 9, sobre conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada, relievó la importancia de que el país sea, durante el 2022, sede de la asamblea general de la OEA; recordó que el presidente de la República había suscrito la invitación para iniciar el proceso de aceptación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y señaló que el Perú participó en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y firmó la declaración de Glasgow sobre bosques y el uso de la tierra.

Destacó la orientación de la participación del país en diversos organismos internacionales de integración regional, los cuales detalló, y puntualizó las acciones del gobierno para asegurar la integridad y seguridad de los compatriotas que se encuentran en Ucrania y que, a partir del conflicto con Rusia, requieren salir de dicho territorio.

Respecto del eje 10, sobre un estado intercultural para la promoción de la diversidad cultural, sostuvo que el gobierno respaldaba las actividades económicas de los pueblos originarios como la segunda reforma agraria; expuso medidas para promover la diversidad cultural, tales como el pacto por la niñez indígena amazónica; anunció estímulos económicos para artistas y organizaciones culturales, así como la creación del registro nacional de trabajadores y organizaciones de la cultura y el arte; e indicó que se priorizará la reconstrucción y mejoramiento de los principales sitios arqueológicos.

Manifestó que culminaba su exposición asegurando que el plan de gobierno

estaba encaminado y que los proyectos, programas, presupuestos y medidas asumidas eran reales; reconoció que el gobierno debía hacer más y mejor; reiteró su convencimiento de la necesidad de concertación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo; y expresó su saludo y reconocimiento a las mujeres peruanas en la fecha por el Día Internacional de la Mujer.

Finalmente, aunque consideró que aún no era oportuno y que lo plantearía al final, adelantó que solicitaba la cuestión de confianza al gabinete ministerial que presidía.

La PRESIDENTA agradeció la exposición del presidente del Consejo de Ministros y anunció el inicio del debate.

El congresista CERRÓN ROJAS ponderó que existiera entre los voceros de los grupos parlamentarios la voluntad de superar diferencias para beneficio del país; en tal sentido, remarcó la necesidad de unión y consensos que en modo alguno implica acuerdos sobre intereses ocultos. Finalmente, señaló que los poderes Ejecutivo y Legislativo deben procurar la resolución de la problemática que afecta a la ciudadanía y corregir errores en que hubieran incurrido.

El congresista VARAS MELÉNDEZ consideró necesario ofrecer muestras de madurez política por parte del gobierno e invocó al presidente del Consejo de Ministros efectuar una autocrítica en torno del gabinete que presidía. En tal contexto, instó a aplicar criterios de meritocracia y transparencia en la designación de los ministros y exhortó que aquellos atiendan oportunamente a la ciudadanía.

La congresista ROBLES ARAUJO adelantó que Perú Libre otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial para procurar la gobernabilidad y estabilidad en el país, pero remarcó que aplicaría el control político y fiscalización correspondientes. Asimismo, deploró la persistencia por parte de determinadas bancadas en la presentación de mociones de censura e interpelación de ministros y el anuncio de una nueva moción de vacancia al presidente de la República.

El congresista SALHUANA CAVIDES señaló que Alianza Para el Progreso votaría en mayoría en contra de la cuestión de confianza al gabinete

ministerial al considerar que no existía voluntad de rectificación por parte del gobierno. Al respecto, expuso diversos cuestionamientos sobre sospechas de corrupción al interior del aparato público y la persistencia en mantener ministros objeto de amplio cuestionamiento por la ciudadanía, entre otros aspectos que detalló.

El congresista DÍAZ MONAGO, tras recordar que Alianza Para el Progreso votó a favor de la confianza solicitada para el primer y segundo gabinete del gobierno, instó a no incurrir en errores del pasado. De otro lado, demandó la concreción de una clínica de desintoxicación por minerales pesados para su departamento, Pasco.

El congresista WILLIAMS ZAPATA estimó problemático que el presidente de la República no ofrezca pruebas para corregir errores en los que persistía, tales como la designación de funcionarios y ministros cuestionados, al relevar el especial caso del ministro de Salud, así como el favorecimiento a allegados en contrataciones y licitaciones públicas.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ, tras cuestionar que determinados sectores respalden la gestión del gobierno so pretexto de la gobernabilidad, a pesar de —a su parecer— las evidencias de acciones inaceptables cometidas en la administración de los recursos públicos, invocó a los parlamentarios a recordar su carácter de representantes de la ciudadanía y asumir su rol de contrapeso del Gobierno.

El congresista MONTOYA MANRIQUE consideró que no existía aspecto alguno positivo en el gobierno, al referir diversos hechos de esta gestión que consideró cuestionables; en especial, deploró medidas en materia de pesca y acuicultura, así como la ausencia de un plan efectivo de seguridad ciudadana, entre otros puntos.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS manifestó que el gabinete no contaba con la confianza de Fuerza Popular; sostuvo que no creía en diversos puntos expuestos por el presidente del Consejo de Ministros, tales como los

referidos al direccionamiento de la publicidad estatal y la observación de la autógrafa sobre designación de altos funcionarios, al enfatizar que obedecía a la voluntad del gobierno para ubicar en la administración pública a allegados del presidente de la República.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, tras expresar su saludo por el Día Internacional de la Mujer, puntualizó aspectos en materia agraria, vivienda, turismo y descentralización, entre otros, que consideró debían ser atendidos por el gobierno. En tal sentido, instó a evitar la polarización política e invocó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a trabajar en conjunto por el bienestar del país.

El congresista ELERA GARCÍA, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, solicitó atender diversas obras públicas para su departamento, Piura. Adelantó, además, que Somos Perú respaldaría la cuestión de confianza solicitada, con el fin de superar la crisis política, pero que luego apoyaría las mociones de interpelación planteadas contra ministros que han sido objeto de cuestionamientos diversos.

La congresista PAREDES FONSECA, al ponderar la importancia de las mujeres para el desarrollo del país, deploró que el gabinete sólo cuente con tres ministras y demandó alcanzar la paridad en tal ámbito. De otro lado, expuso sobre la situación crítica que atraviesan diversos sectores productivos, en especial en materia agraria, y enfatizó en la necesidad de avanzar en la titulación de predios de los agricultores.

La congresista CORTEZ AGUIRRE manifestó el respaldo de Juntos Por el Perú al gabinete ministerial, y deploró que determinados sectores pretendan desconocer la voluntad expresada por el pueblo al elegir a un gobierno de izquierda y obstruir su desempeño. De otro lado, instó al presidente del Consejo de Ministros a eliminar los regímenes de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y Servir, además de procurar la unificación de los regímenes laborales existentes en el país.

-

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

\_

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ, tras cuestionar que se pretenda negar la existencia de recursos para la atención de necesidades de los pueblos del interior no obstante se afirme que la economía estaba recuperándose, exhortó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a trabajar juntos para ofrecer resultados concretos a la ciudadanía.

El congresista LUNA GÁLVEZ sostuvo que Podemos Perú tenía más dudas que certezas sobre el accionar del gobierno y consideró la posibilidad de nuevas elecciones generales en caso de no rectificarse. Además, cuestionó que el gobierno no respalde temas en materia pensionaria y deuda social, que no efectuara correcciones en relación con la designación de funcionarios y ministros cuestionados, y que incurra en presuntos actos irregulares relativos a contrataciones y licitaciones públicas.

El congresista SOTO REYES, tras adelantar que no otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial, consideró que la exposición del presidente del Consejo de Ministros carecía de medidas concretas y evidenciaba omisiones, tales como la referencia al gasoducto sur peruano, carreteras en la Amazonía y políticas para la recuperación de la actividad turística, entre otras.

La congresista TORRES SALINAS, previo saludo a las mujeres de la Amazonía, en especial a su madre, por el Día Internacional de la Mujer, deploró que no se alcance hasta la fecha el 6 % del PBI para educación y lamentó la ausencia de conectividad en dicha zona, así como la omisión de recursos para honrar deuda social con los maestros. Solicitó, además, mejorar el programa Qali Warma para las regiones amazónicas y realizar un censo forestal previo a acciones sobre el particular.

La congresista LUQUE IBARRA manifestó, en nombre de Juntos Por el Perú, su reconocimiento a las mujeres, en especial de los sectores excluidos; reiteró alcances de diversos puntos remitidos en su oportunidad a la Presidencia del Consejo de Ministros; lamentó la omisión de medidas para avanzar en materia de reforma de justicia, en especial, la tributaria; refirió un proyecto de su bancada en materia de remediación ambiental; e instó a avanzar en la masificación del gas en el sur del país.

\_

La Representación Nacional, a pedido de la anterior congresista y solicitado por la Presidencia, guardó un minuto de silencio por el deceso de Oscar Mollohuanca Cruz, exalcalde de la provincia de Espinar.

\_

El congresista BERMEJO ROJAS sostuvo que sectores de oposición desplegaban una estrategia destinada a crear constantes situaciones de interpelación y crisis ministeriales, con el fin de conseguir la vacancia del presidente de la República. En tal contexto, cuestionó la idoneidad moral de algunos de dichos sectores vinculados con la corrupción en el pasado y enfatizó que el pueblo en modo alguno permitiría la referida vacancia, al sostener que la ciudadanía defenderá al gobierno de izquierda por el que votó, según remarcó.

El congresista CRUZ MAMANI manifestó sus saludos al gabinete ministerial y por el Día Internacional de la Mujer; cuestionó que no existiera programa de sustitución de locales escolares; sostuvo que hasta el momento no se había alcanzado la propuesta para la creación del ministerio de ciencia; y deploró diversas omisiones en la exposición del presidente del Consejo de Ministros.

El congresista CUTIPA CCAMA, tras ponderar alcances de la exposición del presidente del Consejo de Ministros, lamentó que determinados sectores, sin haberlo escuchado, ya hubieran decidido su negativa al voto de confianza solicitado; señaló que pueblo votó para que el Congreso realice sus funciones de fiscalización y legislación, y que el Poder Ejecutivo gobierne; y consideró factible la unión entre legisladores para concretar la agenda del país.

El congresista PARIONA SINCHE consideró que radicaba en los parlamentarios, en conjunto con la sociedad civil, las empresas privadas, los

estamentos del Estado y cada ciudadano, lograr la concreción de las medidas anunciadas por el presidente del Consejo de Ministros y aspirar al desarrollo del país.

El congresista DÁVILA ATANACIO, luego de exhortar a los congresistas a asumir su responsabilidad en sus funciones de fiscalización y procurar acciones positivas en bienestar de la población, solicitó atender la situación generada por deslizamientos en el centro poblado de Chango, distrito de Chacayán, en el departamento de Pasco, al cual representaba, entre otros puntos.

La congresista OLIVOS MARTÍNEZ, tras deplorar que sólo tres mujeres integren el gabinete ministerial, puntualizó diversas demandas en materia agraria, en especial las referidas a costos de fertilizantes y reservorios de agua. En tal contexto, cuestionó la gestión del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y adelantó que no otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial.

El congresista LIZARZABURU LIZARZABURU, representante por Fuerza Popular de peruanos residentes en el extranjero, de manera virtual, adelantó que no otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial toda vez que, según enfatizó, no existía mención alguna en la exposición del presidente del Consejo de Ministros sobre los connacionales en el exterior, y afirmó que no planteaba solución alguna para los problemas que afectaban al país.

La congresista CHACÓN TRUJILLO, en su calidad de representante por Áncash, demandó atención para la ejecución de obras en materia sanitaria y educativa para dicho departamento. De otro lado, consideró que no podía otorgar el voto de confianza al gabinete toda vez que, según reveló, contaba con una ministra que había expresado su postura favorable al aborto.

El congresista VENTURA ÁNGEL cuestionó que el gobierno no impulse proyectos de gran envergadura para su departamento, Tumbes, los cuales refirió, además de aludir a diversa problemática que no se atiende en esa zona, según enfatizó. Asimismo, demandó que se emprenda acciones legales en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para afrontar presuntos actos de corrupción en

dicho sector.

La congresista CHIRINOS VENEGAS evidenció su postura contraria a otorgar el voto de confianza al gabinete ministerial, el cual consideró ineficiente e incapaz, y cuestionó diversos aspectos del gobierno, de manera particular, en la persistencia en contar con ministros objeto de cuestionamientos por la ciudadanía, según remarcó. En tal contexto, indicó que el próximo paso consistía en lograr la vacancia del presidente de la República.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA manifestó sentirse decepcionado por el gobierno al sostener que no recogía los aportes que ofrecían los sectores políticos y afirmar la inexistencia de medidas efectivas en diversos ámbitos de la economía, educación, entre otros. En tal sentido, consideró que el momento era idóneo para que el Congreso ejerza un verdadero control político sobre los actos de gobierno.

La congresista PORTERO LÓPEZ, tras la incertidumbre generada por sucesivos cambios de gabinete y la paralización de obras de inversión en las regiones, según consideró, refirió demandas diversas en materia de infraestructura educativa, sanitaria y agraria, entre otras, para su departamento, Lambayeque.

La congresista JULON IRIGOIN, en su calidad de representante por Cajamarca, solicitó agregar distritos en los alcances de la emergencia declarada en esa zona por lluvias y deslizamientos. Sostuvo, además, que Alianza Para el Progreso apoyaba la gobernabilidad, pero consideró que el gobierno requería mejorar el rumbo de su gestión, en especial en la atención de las zonas alejadas y los pueblos del interior del país.

La congresista CALLE LOBATÓN, de manera virtual, consideró que la exposición del presidente del Consejo de Ministros no tomaba en cuenta la coyuntura de crisis política, generada a su vez, según lo sostuvo, por el propio gobierno; invocó atender la problemática de los pensionistas aportantes con menos de 10 años; y refirió un proyecto de su autoría para precisar que en caso de que la presidencia de la República recaiga en el presidente del Congreso este convoque

a elecciones generales.

El congresista MORANTE FIGARI, de manera virtual, y al considerar que excedía la normativa vigente y distorsionaría la actividad empresarial, preguntó sobre el impacto de la reciente reglamentación sobre tercerización laboral e indagó sobre las calificaciones de los funcionarios designados al interior del Ministerio de Energía y Minas.

La congresista ZETA CHUNGA, de manera virtual, demandó al ministro de Desarrollo Agrario y Riego mayor atención en lo concerniente a la actividad agraria para su departamento, Piura. Asimismo, solicitó que se atienda la problemática de agua potable y alcantarillado para el distrito de La Unión, en la referida localidad.

El congresista CHIABRA LEÓN sostuvo que el Congreso decidirá respecto de la incompetencia, según consideró, evidenciada por los sucesivos gabinetes del gobierno. En tal contexto, refirió diversos cuestionamientos, de índole legal y ético, así como vinculados a denuncias de violencia familiar, entre otros, a diversos miembros del gabinete ministerial, los cuales subrayó.

El congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE, de manera virtual, adelantó que apoyaría la cuestión de confianza solicitada con el fin de fortalecer a la democracia, pero demandó al gobierno replantear el tema de la designación de ministros cuestionados. De otro lado, requirió la atención de problemática diversa que afrontaba su departamento, Loreto, la cual puntualizó.

La congresista AMURUZ DULANTO manifestó que no otorgaría el voto de confianza al estimar que la exposición del presidente del Consejo de Ministros no ofrecía cifras claras respecto del crecimiento económico, entre otros indicadores que refirió. Asimismo, cuestionó que el gobierno hubiera observado una autógrafa originada en un proyecto suyo orientado a establecer procedimientos para el nombramiento de ministros, viceministros y atribuciones del Consejo de Ministros.

El congresista SOTO PALACIOS, en su calidad de representante por

Huancavelica, expuso problemática diversa que afectaba dicha zona, en especial en materia de infraestructura sanitaria, educativa y vial, así como en el ámbito de la actividad agraria. Además, demandó dotar de adecuados servicios de energía eléctrica para concretar la segunda reforma agraria anunciada por el gobierno.

-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

\_

El congresista ARAGÓN CARREÑO señaló la necesidad de aplicar medidas eficaces para recuperar la actividad turística en su departamento, Cusco, entre otros requerimientos para dicha zona, los cuales puntualizó; demandó priorizar la devolución de los aportes en relación con el Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi); afirmó que la sede del Ministerio de Cultura debía estar en la ciudad del Cusco; e instó al gobierno a reemplazar los ministros que no eran idóneos.

La congresista RUIZ RODRÍGUEZ, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, aludió a diversas necesidades en dicho ámbito que solicitó sean atendidas por parte del gobierno, en especial en materia de la reglamentación de normas expedidas sobre el particular.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, instó a otorgar el voto de confianza al gabinete ministerial, al asegurar que se fiscalizará en su momento a los ministros que hubieran incurrido en cuestionamientos. Asimismo, señaló la necesidad de procurar la paz social en el país, al estimar que se pretendía generar un proceso sumario para lograr la vacancia del presidente de la República.

La congresista TAIPE CORONADO instó a los parlamentarios a no perjudicar el desarrollo del país y coadyuvar al normal desempeño del gobierno, con el fin de favorecer a las grandes mayorías. En tal contexto, afirmó que existen sectores de la población que desean el cierre del Congreso por considerar que no

permitía gobernar al presidente de la República.

El congresista GONZA CASTILLO sostuvo que el Parlamento realiza esfuerzos denodados por reivindicar a los pueblos originarios del país mediante políticas adecuadas. En tal sentido, señaló la importancia de que los congresistas colaboren para cerrar brechas y desigualdades en dichas poblaciones.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer y tras expresarse en idioma quechua, invocó a la unidad en el país, evitar enfrentamientos políticos y no incurrir en la modificación de la Constitución Política con el fin de vacar al presidente de la República, al recordar su elección legítima por el pueblo.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, tras manifestar que otorgará el voto de confianza al gabinete ministerial, cuestionó que se pretenda censurar de manera recurrente a los ministros por determinados sectores de la oposición y sostuvo que lo responsable consistía en la fiscalización de dichos funcionarios si contaban con cuestionamientos.

La congresista MEDINA HERMOSILLA señaló la problemática de la infraestructura educativa rural en su departamento, Huánuco; estimó absurda la denuncia constitucional al presidente de la Republica por simples declaraciones relacionadas con Bolivia, según dijo; y exhortó al gobierno a rectificar errores en su gestión.

El congresista MONTALVO CUBAS consideró necesario otorgar el voto de confianza al gabinete ministerial y permitir el normal desempeño del gobierno del presidente de la República. Sobre dicho mandatario, manifestó su convencimiento de que no había incurrido en acto irregular alguno.

La congresista PAREDES CASTRO, tras destacar logros del gobierno del presidente de la República, instó a la sinceridad a los congresistas de oposición que, según afirmó, ingresaban a ministerios sin registrarse. En tal sentido, cuestionó que dichos sectores evidencien un doble discurso respecto del gobierno.

La congresista PALACIOS HUAMÁN consideró que la actual coyuntura

de crisis no sería resuelta mediante la vacancia presidencial o el cierre del Congreso. En tal sentido, sostuvo que dicha crisis era de carácter estructural y originada por la aplicación de un modelo neoliberal apoyado por sectores de derecha que incurrían en negar al pueblo la capacidad de decisión sobre su destino.

La congresista PABLO MEDINA manifestó que la bancada del Partido Morado no otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial toda vez que, en su consideración, la actual crisis política había sido acrecentada por errores continuos del Poder Ejecutivo, cuya voluntad de rectificación no se evidenciaba, según remarcó.

La congresista PAREDES PIQUÉ, de manera virtual, señaló que el gabinete ministerial no merecía la confianza de los integrantes de la bancada del Partido Morado; consideró que no eran idóneos los titulares de los sectores de Salud, Transportes y del Interior; y cuestionó la persistencia de la propuesta del presidente del Consejo de Ministros para proveer de armas al serenazgo.

La congresista YARROW LUMBRERAS adjudicó al presidente de la República la responsabilidad por la designación de ministros sin idoneidad para dichos cargos. En tal sentido, indicó que, de no renunciar dicho mandatario, el Congreso hará uso de los mecanismos que le provee la Constitución Política para retirarlo del cargo.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, deploró la ausencia de paridad en el gabinete ministerial. De otro lado, demandó la atención en equipamiento y personal especializado para hospitales de su departamento, Lambayeque.

El congresista MUÑANTE BARRIOS consideró que la persistencia en mantener ministros cuestionados en modo alguno favorece la concertación política ni la gobernabilidad en el país; cuestionó que se favorezca a allegados al gobierno en la administración pública; e instó al gobierno a deponer restricciones sanitarias si se aprobaba la confianza solicitada.

El congresista MEDINA MINAYA consideró que el gobierno ofrecía una

actitud de doble discurso ante la ciudadanía; preguntó sobre las sanciones del gobierno a la empresa Repsol por el derrame de hidrocarburos; relievó el número de proyectos aprobados por el Congreso en materia educativa; y enfatizó que el Parlamento cumplía con sus funciones legislativas a cabalidad, entre otros puntos.

El congresista ALVA ROJAS, al referir diversa problemática en su departamento, La Libertad, sobre la cual requirió atención urgente por parte del gobierno, afirmó que su voto estaría en función de su región y del país, al enfatizar que los pueblos del Perú profundo necesitan la solución de los males que los afectan y el cese de confrontaciones en la población.

El congresista FLORES ANCACHI consideró que existían intereses ocultos que pretendían descalificar a congresistas de Acción Popular al vincularlos con una aspirante a colaboradora eficaz. Expresó su acuerdo en garantizar la democracia, la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción y que ello, según sostuvo, en modo alguno consistía en permitir actos irregulares en el gobierno.

El congresista ESPINOZA VARGAS, tras manifestar que parlamentarios de Acción Popular eran víctimas de infamias, estimó evidente la persistencia en el error en los actos de gobierno y convino en proceder a la censura de ministros cuestionados, al considerar que la negativa de la confianza al gabinete repercutiría negativamente en el país.

La congresista MONTEZA FACHO, tras recordar estragos causados en Cajamarca, su departamento, por efecto de lluvias e inundaciones, expresó su postura contraria a otorgar el voto de confianza al gabinete, al considerar que la aplicación de medidas para solucionar problemas que afectan a la población nacional consistía en la mejor forma de coadyuvar a la gobernabilidad del país.

La congresista ACUÑA PERALTA sostuvo que existían omisiones en la exposición del presidente del Consejo de Ministros en torno de obras públicas para su departamento, Lambayeque. De manera especial, aludió a la carencia de medidas para reactivar su actividad agraria y la ejecución de diversas obras de irrigación.

El congresista MORI CELIS cuestionó que el gobierno persistiera en mantener ministros objeto de cuestionamiento y consideró que sus acciones en modo alguno contribuyen al bienestar de la población. De otro lado, aludió a carencias en materia de infraestructura sanitaria y educativa para su departamento, Loreto.

\_

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

\_

El congresista QUISPE MAMANI, luego de saludar a las mujeres trabajadoras por el Día Internacional de la Mujer, criticó la probable presentación de una nueva moción de vacancia contra el presidente de la República, al recordar que el pueblo le otorgó dicho cargo de manera legítima por las urnas. Asimismo, instó al cambio de la Constitución Política, al considerar que su orientación habría influido en el despojo de los recursos naturales del país.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ sostuvo que el gobierno evidenciaba una lógica en su desempeño destinada a destruir progresivamente al Estado; expresó argumentos contrarios a la corrupción en el gobierno, la improvisación en la administración pública y la falta de paridad en el gabinete; en tal sentido, adelantó que votaría en contra de la confianza solicitada.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, de manera virtual, saludó a las obreras y campesinas, en especial de la provincia de Celendín del departamento de Cajamarca, al cual representaba, en el marco del Día Internacional de la Mujer, sostuvo que sectores que no reconocían su derrota en las urnas amenazaban con la vacancia al presidente de la República y, entre otros puntos, aseveró que Perú Democrático otorgará el voto de confianza al gabinete ministerial.

La congresista INFANTES CASTAÑEDA, en su calidad de representante por Amazonas, demandó atención para dicho departamento al referir sucesos naturales recientes que habían afectado a su población, en especial en materia alimentaria.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, afirmó que el presidente de la República no había cumplido con su promesa en relación con el ofrecimiento sobre la concreción de un puente en la localidad de Sauce para su departamento, San Martín. Señaló, además, que el presidente del Consejo de Ministros no había pedido perdón por diversos actos cuestionados e irregulares del gobierno, que detalló.

El congresista FLORES RUIZ preguntó al presidente del Consejo de Ministros si estaba seguro sobre diversos indicadores que refirió en su exposición. De manera especial, indagó si se contaba con los elementos para cumplir con el retorno presencial a las clases, entre otros temas, por lo que consideró que no otorgaría el voto de confianza al gabinete ministerial.

La congresista LÓPEZ MORALES, de manera virtual, sostuvo que se omitía acciones respecto a la Amazonía, en especial al departamento de Ucayali, al cual representa, al afirmar que carecía de carreteras y hospitales con infraestructura adecuada, así como servicios para diversos distritos. En tal sentido, pidió al presidente del Consejo de Ministros atención para dicha zona, en especial, con los recursos presupuestarios respectivos.

La congresista RAMIREZ GARCIA preguntó por la ausencia de la reglamentación de la norma sobre la zona franca en su departamento, Cajamarca, así como los resultados de los viajes del presidente de la República al interior del país, al estimar que su intención era azuzar el odio de la población contra el Congreso. Asimismo, recordó que el presidente del Consejo de Ministros había integrado gabinetes anteriores con ministros cuestionados.

El congresista VERGARA MENDOZA, luego de expresar sus saludos por el Día Internacional de la Mujer, ponderó que el presidente del Consejo de Ministros hubiera acogido propuestas de Acción Popular, pero afirmó que no se habían incorporado diversos alcances, los cuales refirió. Deploró, además, la ausencia de reglamentación de diversas leyes por el Poder Ejecutivo; señaló que su bancada realizará esfuerzos para ofrecer estabilidad y gobernabilidad al país; y

solicitó que se retire a los titulares de los ministerios de Salud, y de Energía y Minas.

El congresista GARCÍA CORREA, previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, deploró la ausencia de recursos para la construcción de un hospital de alta complejidad para su departamento, Piura. Asimismo, pidió ampliar la continuidad de beca de estudios superiores del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) y requirió declarar a dicho departamento en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias y deslizamientos.

La congresista TRIGOZO REÁTEGUI sostuvo que el gobierno carecía de políticas claras en materia del combate a la inseguridad ciudadana; en tal sentido, subrayó el incremento de la violencia en su departamento, San Martín, y demandó la aplicación de sanciones drásticas en tal contexto. Asimismo, refirió haber solicitado informes en relación con el desabastecimiento de medicamentos oncológicos.

La congresista JUÁREZ CALLE, de manera virtual, previo saludo a las mujeres de su departamento, Piura, en el marco del Día Internacional de la Mujer, sostuvo que el informe del presidente del Consejo de Ministros pretendía ocultar la ineficiencia del gobierno. Deploró, además, que no se asumiera la voluntad de corregir errores y adelantó que votaría en contra de la cuestión de confianza, al afirmar que el citado titular desconoció el pedido de dicha bancada para el reemplazo de ministros cuestionados.

La congresista GONZALES DELGADO sostuvo que era difícil creer en el gabinete ministerial en razón de los cuestionamientos a algunos de sus integrantes, tales como el ministro de Salud, y de las actitudes evidenciadas por el presidente del Consejo de Ministros. En tal sentido, consideró que tales hechos minaban la confianza del Parlamento en el referido gabinete.

El congresista TACURI VALDIVIA cuestionó que en los primeros siete meses de gobierno se pretenda resolver los problemas del país, y deploró que algunos parlamentarios soliciten recursos para sus regiones no obstante negar la delegación de facultades en materia tributaria al gobierno. También criticó que determinados sectores se encasillen en el tema de la vacancia presidencial, y exhortó a la Representación Nacional a otorgar un voto de confianza al gabinete ministerial.

La congresista UGARTE MAMANI, de manera virtual, tras sostener que la crisis del país era estructural, ponderó las acciones del gobierno en el avance de la vacunación contra el covid-19 y cuestionó que sectores de la oposición pretendan mediante recursos sin sustento legal contravenir el voto popular de la elección del presidente de la República. Al finalizar su intervención reconoció que el gobierno había incurrido en errores.

El congresista TELLO MONTES, previo saludo a las maestras y trabajadoras en el contexto del Día Internacional de la Mujer, afirmó que determinados sectores empleaban el procedimiento de investidura para generar inestabilidad y crisis en el gobierno. Enfatizó que en modo alguno otorgar la cuestión de confianza implique obviar las funciones de fiscalización del Parlamento, y exhortó a los ministros a mejorar el diálogo y gestionar sus acciones en favor de todo el país.

El congresista BELLIDO UGARTE, tras saludar a las trabajadoras en el Día Internacional de la Mujer, sostuvo que se requería de una nueva constitución si se pretendía establecer nuevos requisitos para designar ministros de Estado, destacó la trayectoria académica del presidente del Consejo de Ministros y lamentó que sectores de oposición cuestionen constantemente a integrantes del gabinete ministerial, por lo que exigió respeto a las decisiones del Poder Ejecutivo.

La congresista RIVAS CHACARA, de manera virtual, luego de que el PRESIDENTE le expresara sus saludos por el Día Internacional de la Mujer y por su cumpleaños, ponderó el espíritu democrático del presidente del Consejo de Ministros, así como diversos alcances, medidas y planes expuestos por el citado titular; entre otros puntos, enfatizó la necesidad de trabajar en conjunto los poderes Ejecutivo y Legislativo para el beneficio de la población.

La congresista LIMACHI QUISPE, de manera virtual, exhortó a los sectores políticos a fomentar la estabilidad política para que redunde en la estabilidad económica de la nación. Cuestionó, además, que se insista en la presentación de interpelaciones y censuras, e instó en avanzar para la solución de diversa problemática del país. Por último, invocó a otorgar el voto de confianza para continuar con el trabajo del Parlamento.

La congresista BARBARÁN REYES consideró negativas las decisiones del presidente de la República, en especial en la designación de ministros cuestionados; señaló que el consenso implicaba escuchar a los diversos componentes del pueblo y afirmó que este demandaba el retiro del ministro de Salud, al referir diversos cuestionamientos sobre su orientación frente al covid-19. Entre otros puntos, sostuvo que la recuperación económica aducida obedecía a la constitución vigente y reiteró la postura de Fuerza Popular en contra de la cuestión de confianza solicitada.

-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

\_

El congresista BURGOS OLIVEROS, de manera virtual, previo saludo a las congresistas por el Día Internacional de la Mujer, enfatizó que tanto los procedimientos de acusación constitucional como vacancia presidencial constituían herramientas reconocidas por la Constitución Política. Asimismo, deploró que se pretenda solicitar la confianza al gabinete y simultáneamente se permita la irrupción de turbas que amenazan al Congreso. Finalmente, entre otros cuestionamientos al gobierno, adelantó que Avanza País no otorgará el voto de confianza solicitado.

El congresista WONG PUJADA, luego de ponderar la propuesta para extender los alcances del control concurrente por la Contraloría General de la República a fin de mejorar la lucha contra la corrupción, discrepó que el Congreso cuente con un carácter obstruccionista; instó a actuar de manera unida y sin

confrontación por el bienestar del país; y manifestó que Podemos Perú otorgaría el voto de confianza, pero invocó al presidente del Consejo de Ministros a enmendar el rumbo del gobierno.

El congresista PAREDES GONZALES reiteró su saludo por el Día Internacional de la Mujer y, al referir la concreción de recursos para honrar la deuda social de maestros, discrepó respecto de que el gobierno no realizaba gestión alguna por el bienestar de la población. Por último, instó a precisar con documentación y las pruebas correspondientes las faltas en que hubieran incurrido los ministros materia de cuestionamiento.

El congresista QUITO SARMIENTO, tras sostener que era innegable la permanente actitud de boicot político al gobierno, consideró que se requería aprobar la confianza para implementar las medidas anunciadas, y estimó necesario avanzar en la recuperación fiscal del Estado y en la renegociación de los contratos referidos a la explotación de recursos naturales. Entre otros puntos, sostuvo que no podía abandonarse la propuesta para una asamblea constituyente.

La congresista HERRERA MEDINA, de manera virtual, cuestionó que desde el gobierno se pretenda desprestigiar al Parlamento por ejercer sus funciones de fiscalización, y afirmó que no constituía prioridad para el gobierno contar con personas idóneas para ejercer altos cargos en la administración pública. También demandó considerar la ampliación de la beca continuidad de estudios de Pronabec, y sostuvo que era falso que el gobierno no pueda gestionar acciones porque la constitución vigente no se lo permite.

El congresista MÁLAGA TRILLO señaló que el Partido Morado votaría en contra de la cuestión de confianza toda vez que no se atendió en su oportunidad su solicitud para el cambio de los titulares de los ministerios de Salud y de Transportes. De otro lado, consideró que existían vacíos en la exposición del presidente del Consejo de Ministros, en especial en los temas de ciencia y tecnología, y los alcances de la indemnización previa a los afectados por el derrame de hidrocarburos por la empresa Repsol.

La PRESIDENTA manifestó que había concluido el debate y cedió el uso de la palabra al presidente del Consejo de Ministros.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Aníbal Torres Vásquez deploró calificativos vertidos al gabinete que presidía, afirmó haber pedido disculpas por expresiones que hubiera proferido, reconoció haber cometido errores y evidenció su voluntad de corregir aspectos del gobierno.

Reiteró que se propondría un proyecto para mejorar las contrataciones estatales, disintió respecto de que la administración pública se hubiera copado con integrantes de Perú Libre, y convino en la mejora de las instituciones de la administración de justicia.

Señaló que el Poder Ejecutivo presentó un proyecto para reducir los alcances de la cuestión de confianza y la vacancia presidencial por permanente incapacidad moral, al remarcar sus nocivos efectos políticos. Asimismo, rechazó haber pretendido direccionar la publicidad estatal al sostener que había respetado la norma sobre el particular.

Entre otros puntos, consideró pertinente que el Poder Ejecutivo hubiera observado la autógrafa que imponía requisitos para la designación de ministros de Estado al afirmar que excedía lo señalado en el Constitución Política, y señaló que competía a la población concretar una asamblea constituyente.

Finalmente, solicitó a la presidenta del Congreso otorgar el uso de la palabra a los ministros de Estado según la lista alcanzada a la Oficialía Mayor para contestar temas señalados por los parlamentarios en el curso del debate, a lo cual accedió la Presidencia.

A continuación, los ministros de ECONOMÍA Y FINANZAS, de RELACIONES EXTERIORES, de EDUCACIÓN, de LA PRODUCCIÓN, de CULTURA, de LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, de COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, del AMBIENTE y de DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL contestaron diversos interrogantes efectuados en el curso del debate y señalaron acciones y medidas adicionales de sus respectivos sectores.

Durante la participación del ministro de Educación, la Presidencia, ante desórdenes suscitados en el hemiciclo, dispuso que el RELATOR dé lectura al artículo 61 del Reglamento, sobre disciplina parlamentaria.

\_

Durante la participación de los ministros de Estado, asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada; luego la reasumió la congresista María del Carmen Alva Prieto.

\_

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al titular del Consejo de Ministros

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Aníbal Torres Vásquez señaló que, al haber expuesto la política general del gobierno, planteaba cuestión de confianza al gabinete ministerial que presidía.

La PRESIDENTA agradeció en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado por su presencia y participación en la presente sesión, los invitó a abandonar la sala en el momento que consideraran conveniente y suspendió la sesión para tal efecto.

-

El presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Estado se retiraron de la sala.

\_

La PRESIDENTA, al reabrir la sesión, anunció que se sometería a votación la cuestión de confianza planteada por el presidente del Consejo de Ministros, cuya aprobación requiere mayoría simple.

Verificada la asistencia de 127 congresistas, fue aprobada la cuestión de confianza por 64 votos a favor, 58 votos en contra y 2 abstenciones.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN DE CONFIANZA PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DEL

#### **CONSEJO DE MINISTROS**

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Jeri Oré, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Soto Reyes, Torres Salinas,

Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Ruiz Rodríguez y Salhuana Cavides.

\_

La PRESIDENTA indicó que en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Reglamento del Congreso de la República, el presente acuerdo sería comunicado de inmediato al presidente de la República.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA informó a los directivos portavoces que se había citado a sesión del Consejo Directivo para el presente día a las 17 horas; citó a la continuación del Pleno para el jueves 10 de marzo a las 9 horas y levantó la sesión.

Eran las 1:32 h del miércoles 9 de marzo de 2022.

\_

EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2022 a las 10:12 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, el RELATOR inició la verificación del *quorum* con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, Chirinos Venegas, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra

León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Echaiz de Núñez Izaga, Kamiche Morante y Quiroz Barboza.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bazán Narro, Chávez Chino, Mori Celis, Paredes Gonzales, Reyes Cam y Zea Choquechambi.

CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Díaz Monago.

AUSENTES, los congresistas Wong Pujada, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Balcázar Zelada, Cutipa Ccama, Elera García, Málaga Trillo, Palacios Huamán, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Revilla Villanueva, Salhuana Cavides, Trigozo Reátegui y Zeta Chunga.

-

Verificada digitalmente a las 10:18 h la presencia de 106 congresistas, sobre un *quorum* de 61, continuó la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

La PRESIDENTA puso en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Fiscalización estaba sesionando y, por consiguiente, se consideraría a los congresistas asistentes con licencia.

A continuación, con la venia de la Presidencia, se produjeron las siguientes intervenciones.

Expresaron su solidaridad con la presidenta del Congreso por el acoso político recibido, así como con los periodistas agredidos en las afueras del Congreso; condenaron el uso de la violencia por parte de grupos extremistas; invocaron al respeto y tolerancia a pesar de las diferencias políticas; e instaron a los grupos parlamentarios a invocar a la calma a sus seguidores los congresistas YARROW LUMBRERAS, quien, a solicitud de la presidenta, retiró cierta palabra; PAREDES PIQUÉ; PAREDES FONSECA; MONTOYA MANRIQUE; LUQUE IBARRA, quien también adelantó que presentaría un proyecto para fortalecer la lucha contra el acoso político; ANDERSON RAMÍREZ; MARTÍNEZ TALAVERA; CAMONES SORIANO; VÁSQUEZ VELA; CERRÓN ROJAS; BELLIDO UGARTE; WILLIAMS ZAPATA; y MEDINA MINAYA y ARAGÓN CARREÑO, quienes además exhortaron al Ministerio del Interior a realizar la investigación correspondiente y se sancione a los responsables.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, tras referirse a las agresiones sufridas por los señores Avelino Guillén y Yonhy Lescano, y luego de ponderar las acciones de los grupos parlamentarios, retiró cierta expresión alusiva a la presidenta e invocó a los congresistas a trabajar por el país.

La PRESIDENTA lamentó que en la semana en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer se efectúen acciones para el acoso político y el ataque a las mujeres. Cuestionó la incomprensión de ciertos grupos que, en pleno siglo

XXI, no aceptaban que las mujeres cumplan un rol protagónico en la sociedad y, entre otros puntos, manifestó, en nombre de su familia, que no la amedrentarían. Relievó la defensa del fuero parlamentario y puntualizó que se denunciaría la corrupción. Finalmente, agradeció las muestras de solidaridad, sobre todo de las mujeres parlamentarias.

-=0=-

La PRESIDENTA recordó que el 22 de febrero se conmemoró el 27.º aniversario de las operaciones militares del Alto Cenepa, durante el conflicto con el Ecuador en 1995.

Enseguida, dispuso que el RELATOR dé lectura a las mociones de saludo siguientes e invitó al Pleno a observar un video conmemorativo:

- Moción 2079.- Del congresista Williams Zapata.- A los excombatientes, miembros de las Fuerzas Armadas del Perú y civiles que participaron en las acciones militares en el conflicto del Alto Cenepa.
- Moción 1991.- Del congresista Chiabra León.- A todos los peruanos combatientes del Cenepa y al mayor del Ejército peruano Luis Alberto García Rojas, héroe nacional del Cenepa y patrono de la Aviación del Ejército del Perú.

La PRESIDENTA, tras indicar que en el *Hall* de los Pasos Perdidos había una muestra fotográfica de la operación militar, hizo extensivo el saludo de la Mesa Directiva a los congresistas Chiabra León y Williams Zapata, quienes se desempeñaron como comandante de Operaciones Tácticas y como comandante de las Fuerzas Especiales, respectivamente.

La Representación Nacional aplaudió a los congresistas Chiabra León y Williams Zapata.

La PRESIDENTA resaltó la participación de los mencionados congresistas, quienes, según indicó, fueron reconocidos como defensores de la patria por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en las operaciones militares del Alto Cenepa durante el conflicto con el Ecuador en 1995, acciones que finalizaron con

la victoria peruana en la defensa del territorio patrio.

A continuación, por disposición de la Presidencia, se emitió un video alusivo al conflicto del Cenepa.

-=0=-

La PRESIDENTA sometió consideración de la Representación Nacional la reconsideración planteada por el congresista Muñante Barrios, respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno celebrada el 1 de marzo de 2022, sobre el texto sustitutorio del proyecto de Ley 1271/2021-CR, que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357.

El congresista MUÑANTE BARRIOS, en sustento de la reconsideración, adujo que, durante el debate, algunos congresistas no comprendieron la naturaleza de la propuesta, la cual buscaba fortalecer el derecho a la participación política de los ciudadanos. En ese sentido, aseguró que no se pretendía la prórroga de plazos o el cambio de las leyes electorales, sino el respeto a lo que el Congreso había establecido por ley, sin interpretaciones restrictivas sobre esta por parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El congresista CERRÓN ROJAS estimó que no se debía limitar el derecho a elegir y ser elegido, como establece la Constitución. Precisó, además, que no se podía restringir el derecho de los militantes a participar en las elecciones. Finalmente, solicitó el apoyo a la reconsideración.

La congresista LUQUE IBARRA, tras manifestar que no estaba en contra de fortalecer el derecho a la participación política, consideró que la propuesta generaba cambios a favor de la participación de determinados partidos políticos, alteraba el cronograma electoral e iba en contra de la cosa juzgada. En ese sentido, adelantó que votaría en contra de la reconsideración.

El congresista SALHUANA CAVIDES adujo que la reconsideración permitiría el ejercicio de los derechos políticos de los peruanos y, por ello, votaría a favor.

El congresista CUTIPA CCAMA, tras formular precisiones respecto a las

fechas de publicación de las normas materia de controversia, manifestó que su voto sería en contra de la reconsideración.

El congresista TACURI VALDIVIA expresó su desacuerdo con cambiar las reglas de un proceso que ya había iniciado.

Vía alusión, la congresista LUQUE IBARRA reiteró que la propuesta alteraría el cronograma electoral y sostuvo que cualquier modificación debió efectuarse en el momento oportuno.

El congresista MEDINA MINAYA consideró que no se estaba realizando alteración alguna en el proceso electoral y atribuyó responsabilidad al Jurado Nacional de Elecciones. En ese sentido, invocó el apoyo a la reconsideración.

El congresista LÓPEZ UREÑA, tras cuestionar la interpretación que se hacía de las normas emitidas por el Congreso, instó a los órganos electorales a trabajar por el desarrollo de la democracia en el país.

La congresista HERRERA MEDINA estimó que, ante una interpretación inadecuada de una norma, el Congreso debía efectuar la corrección necesaria a fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, solicitó que se pase a la votación dado que las intervenciones eran sobre el fondo de la propuesta.

Registrada la asistencia de 113 congresistas, la PRESIDENTA anunció que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada la reconsideración de la votación por 73 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

### REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO 1271

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Jeri Oré, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Zeballos Madariaga.

Reabierto el debate, el congresista BELLIDO UGARTE sostuvo que la

propuesta no transgrede el cronograma electoral y permitirá la participación de los ciudadanos que deseen ser candidatos.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, refirió que estaban dispuestos a recibir los aportes de los parlamentarios durante el debate para elaborar un texto sustitutorio y someterlo a votación.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ consideró que no se podía limitar el derecho a participar de los ciudadanos y que el Parlamento debía contribuir al fortalecimiento de las organizaciones políticas.

El congresista ARAGÓN CARREÑO cuestionó que una resolución del Jurado Nacional de Elecciones restrinja la facultad otorgada por una ley del Congreso. Requirió, además, que dicha entidad formule aclaraciones respecto a la incorporación de requisitos adicionales a los establecidos por la ley, al considerar el vencimiento de los plazos. Finalmente, estimó conveniente que se solicite un cuarto intermedio para elaborar un texto sustitutorio que contemple aclaraciones para el proceso electoral en curso.

La congresista LUQUE IBARRA expresó su desacuerdo con la alteración de las decisiones ya tomadas por el Jurado Nacional de Elecciones, así como la interpretación de la ley para favorecer a determinados partidos políticos con el argumento de fortalecer el derecho a la participación política, según dijo.

El congresista MORANTE FIGARI, entre otros puntos, solicitó incorporar una decimotercera disposición transitoria para que de manera excepcional en las elecciones municipales y regionales del 2022 no se aplique el literal f) y c) del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Políticas, entre otros requerimientos.

El congresista MUÑANTE BARRIOS rechazó la estigmatización a aquellos ciudadanos que deseen ejercer su derecho a participar en las elecciones municipales y regionales, y abogó por la defensa de derechos humanos.

El congresista TACURI VALDIVIA consideró que, si se iban a modificar los plazos, se permita, de manera democrática, la inscripción de todos los partidos

políticos que no alcanzaron la fecha límite.

El congresista SALHUANA CAVIDES, entre otros puntos, refirió que existían contradicciones en las propias normas del Jurado Nacional de Elecciones, según dijo; sostuvo, además, que no se pretendía alterar la decisión de este órgano electoral ni realizar interpretaciones para favorecer a alguien en particular. Finalmente, expresó que el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso votaría a favor de la propuesta.

El congresista LÓPEZ UREÑA formuló una propuesta, la cual remitiría a la presidenta de la Comisión de Constitución, según dijo, respecto a los mandatos prorrogados por la Ley 31357.

El congresista DÁVILA ATANACIO expresó su malestar toda vez que en la Comisión de Constitución se había soslayado su proyecto para que los alcaldes cumplan su periodo de cuatro años para luego ser candidatos.

El congresista CUTIPA CCAMA cuestionó el intento de interpretar una norma para favorecer a ciertas candidaturas, según dijo, toda vez que afectaba la imagen del Parlamento ante la población.

El congresista VERGARA MENDOZA, entre otros puntos, refirió que durante el debate se habían formulado precisiones adicionales que —según consideró— debía agregarse a la propuesta materia de debate.

Concluido rol de oradores, la PRESIDENTA cedió la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de mencionada instancia, tras señalar que se había elaborado un texto sustitutorio consensuado, solicitó un cuarto intermedio a fin de considerar los aportes de los congresistas López Ureña y Vergara Mendoza, lo cual fue aceptado por la PRESIDENTA.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista MONTOYA MANRIQUE y registrada la asistencia de 112 congresistas, fue admitida, por 65 votos a favor, 33 votos en contra y 12 abstenciones, la Moción de Orden del Día 2064, mediante la cual se

propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia, Ángel Fernando Yldefonso Narro, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la presente moción. Moción presentada el 23 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.

\_

Durante la fundamentación, asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

-

Antes de su consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso, la admisión de la moción de interpelación requería el voto a favor de por lo menos el tercio del número de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era de 117, y el tercio, 39.

El texto es el siguiente:

«El Congreso de la República

Acuerda:

Interpelar al ministro de Justicia, ÁNGEL FERNANDO YLDEFONSO NARRO, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.».

-

#### «PLIEGO INTERPELATORIO

#### MINISTRO DE JUSTICIA ÁNGEL FERNANDO YLDEFONSO NARRO

- 1. Indique Ud. desde qué año ha desempeñado función pública, detallando cronológicamente sus cargos y funciones.
- Precise Ud. si su Declaración Jurada de Intereses presentada al inicio de su designación como ministro de Estado en la cartera de Justicia y Derechos Humanos ha sido elaborada cumpliendo con lo establecido en la Ley 31227.
- 3. De acuerdo con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0155-2017-GRA-

GR/p del 12 de mayo del 2017, Ud. fue designado procurador adjunto regional, cargo que desempeñó hasta el 21 de junio del 2018. Precise Ud. en qué consistían las "irregularidades" advertidas por el gobernador regional de Ancash, notificada a su persona mediante Memorándum 1822-2018-GRA/PPR/PA del 26 de octubre del 2018.

- 4. Precise Ud. si tiene a la fecha "proceso administrativo disciplinario" ante el Consejo de Defensa Jurídica del Estado, el mismo que depende de su despacho.
- 5. Explique Ud. que, siendo abogado y además habiendo ejercido las funciones de procurador adjunto y conociendo que el ministro de Justicia preside el Consejo de Defensa Jurídica del Estado de acuerdo con lo dispuesto por el D. L. N.º 1868 y teniendo investigaciones en proceso en ese organismo, haya aceptado Ud. el cargo de ministro de Justicia, lo cual ahora constituye un evidente "conflicto de intereses".
- 6. ¿Cómo garantiza la independencia y autonomía de los "funcionarios a su cargo ahora" que lo están investigando y que probablemente lo tengan que denunciar?
- 7. Indique Ud. si es cierto lo publicado por el diario Perú21, en cuya edición del 17 de febrero del 2022 sostiene que Ud. estaría proponiendo a la exjueza de Ancash Hilda Celestino Narcizo como Procuradora General del Estado.
- 8. Si su respuesta es afirmativa (a la propuesta publicitada) indique Ud. si dicha abogada cumple escrupulosamente con todos los requisitos exigidos por el D. L. 1326 en su artículo 29, especialmente en su inciso 6 que señala que "el candidato debe gozar de idoneidad profesional".
- 9. Explique Ud. si, dentro de la evaluación exigida por la norma para proponer un candidato a procurador general del Estado, tomó en cuenta la Resolución 144-2022-P-CSJAN-PL de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, emitida el 13 de febrero del presente año, mediante la cual se resuelve SEPARAR A LA JUEZA HILDA CELESTINO del Juzgado

Mixto en adición Juzgadi Unipersonal de la Provincia de Bolognesi, por NO HABER CUMPLIDO CON TERMINAR LA CARGA PROCESAL PROYECTADA PARA EL 2021. Este juzgado tiene producción de 133 expedientes que representa un nivel de avance del 58 % y que según esta Resolución este porcentaje se encuentra en una semaforización de ALERTA ROJA.

10. Precise Ud. el grado de relación que tiene con dicha abogada propuesta por Ud. como candidata a Procuradora General del Estado y si ha tenido procesos judiciales en el despacho judicial a cargo de esta exmagistrada.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 2064

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Piqué, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alva Rojas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Jeri Oré, Luque Ibarra, Obando Morgan, Pariona Sinche, Reymundo Mercado, Saavedra Casternoque y Soto Palacios.

\_

A continuación, fue aprobada, sin oposición, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Ángel Fernando Yldefonso Narro, concurra al Pleno del Congreso de la República el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 12 horas a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2064.

-=0=-

Previa fundamentación del congresista MONTOYA MANRIQUE y tras la intervención del congresista CERRÓN ROJAS, quien consideró que se debía otorgar tiempo a los ministros para que trabajen por el país, registrada la asistencia de 113 congresistas, fue admitida, por 77 votos a favor, 33 votos en contra y 1 abstención, la Moción de Orden del Día 2065, mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, por su falta de idoneidad para el cargo. Moción presentada el 23 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 9 preguntas.

Antes de su consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento

del Congreso, la admisión de la moción de interpelación requería el voto a favor de por lo menos el tercio del número de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era de 118, y el tercio, 40.

El texto es el siguiente:

«El Congreso de la República

Acuerda

Interpelar al ministro de Salud, HERNÁN CONDORI MACHADO por su falta de idoneidad para el cargo.».

#### «PLIEGO INTERPELATORIO

#### MINISTRO DE SALUD HERNÁN CONDORI MACHADO

- 1. Para que precise Ud. si tiene el título de la especialidad de ginecología y obstetricia. De ser así, ¿en qué año obtuvo los títulos correspondientes y ante qué universidad?
- 2. Precise Ud. si en la provincia de Chanchamayo o en cualquier otro lugar del país atendió, diagnosticó y trató a mujeres con cáncer ginecológico.
- 3. Precise Ud. si realizó exámenes ecográficos a gestantes. Si su respuesta es afirmativa, precise Ud. en qué número.
- 4. Para que precise si tiene estudios de ecografía obstétrica, en qué universidad y bajo qué modalidad.
- 5. Precise en qué circunstancias promocionó, comercializó o vendió el producto Cluster X2 o "agua arracimada", afirmando que "cuando ingresa a nuestro cuerpo este tipo de agua arracimada empieza a ingresar a las células, hidratando a las células [...] permite que entren nutrientes a las células y también libera las sustancias tóxicas que hacen daño a nuestro cuerpo".
- 6. Indique Ud. en qué basa sus afirmaciones al sostener que el producto Cluster X2 o agua arracimada cuenta con las autorizaciones sanitarias a cargo de DIGEMID, DIGESA y la FDA (*Food and Drug Administration, US*).

- 7. Precise Ud. cuáles fueron los cirterios de evaluación para designar, mediante Resolución Ministerial 077-2022-MINSA, al señor William Córdova Pardo como ejecutivo adjunto II en el despacho ministerial, quien tiene veinte denuncias penales por delitos como violencia contra la mujer o violación sexual.
- 8. Indique Ud. cuáles fueron las conclusiones a las que arribo la Contraloría General de la República en su informe de auditoría sobre la contratación y operatividad de un tomógrafo en el Hospital II 2 La Merced, en virtud del cual se sostiene que Ud. habría incurrido en negligencia e incumplimiento del debido procedimiento administrativo al omitir su informe de conformidad.
- 9. Indique Ud. en qué revistas científicas o fuentes confiables se demuestra o acredita las propiedades curativas del agua arracimada y si es que en la monografía del producto las referencias bibliográficas.».

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 2065

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya

Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

-

A continuación, fue aprobada, sin oposición, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2065 el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas.

-=0=-

Luego de la sustentación del congresista BAZÁN CALDERÓN y tras las intervenciones de los congresistas MONTALVO CUBAS y ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, quienes abogaron por que se permita trabajar al titular del Ministerio de Salud, registrada la asistencia de 113 congresistas, fue admitida, por

76 votos a favor, 34 votos en contra y 1 abstención, la Moción de Orden del Día 2068, mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, a fin de que responda con respecto a su falta de idoneidad para ocupar el cargo que ostenta y responda el pliego interpelatorio que se adjunta a la presente proposición. Moción presentada el 24 de febrero de 2022. El pliego interpelatorio consta de 8 preguntas.

Antes de su consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso, la admisión de la moción de interpelación requería el voto a favor de por lo menos el tercio del número de congresistas hábiles. Al respecto, indicó que el número de congresistas hábiles era de 119, y el tercio, 40.

El texto es el siguiente:

«El Congreso de la República

Acuerda:

Interpelar al ministro de Salud, HERNÁN YURY CONDORI MACHADO, a fin de que responda con respecto a su falta de idoneidad para ocupar el cargo que ostenta y responda el pliego interpelatorio que se adjunta al presente.».

### «PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR HERNÁN YURY CONDORI MACHADO

- 1. El 10 de febrero de 2022 renunció el Equipo Consultivo de Alto Nivel (ECAN) del Ministerio de Salud por no existir las "condiciones para un ejercicio autónomo y consecuente del encargo" debido a su nombramiento como ministro de Salud. ¿Qué consecuencias tiene la renuncia de este Equipo Consultivo —todos médicos prestigiosos y con trayectoria— para el proceso de vacunación? ¿Qué criterios de selección seguirá usted para nombrar a los reemplazos, de ser el caso? ¿Ha reconformado usted al Equipo Consultivo de Alto Nivel (ECAN)?
- 2. Usted promocionó, cinco días antes de ser designado ministro, el producto

Cluster X2 ("agua arracimada") y afirmó en reiteradas oportunidades que cuenta con propiedades medicinales. En un video promocional usted menciona "nosotros nacemos el cien por ciento de agua arracimada y conforme va pasando los años se va perdiendo este tipo de agua. A partir de los diez años comenzamos a perder este tipo de agua arracimada. Las células del cuerpo normalmente tenían dentro de la célula un sesenta por ciento de agua arracimada en la parte extracelular (...)". ¿Podría usted citar alguna publicación científica o evidencia en el campo de la medicina que sustente que las células del cuerpo tienen agua arracimada? ¿Cuál fue su fuente de información para hacer dichas afirmaciones? ¿Cuál fue su intención al propalar estas afirmaciones a través de las redes sociales?

- 3. Usted, en declaraciones a la prensa, señaló que el Cluster X2 ("agua arracimada") tiene permiso de la DIGEMID, la DIGESA y la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés); sin embargo, si bien el producto cuenta con registro sanitario, este se califica como un suplemento y no tiene propiedades medicinales; asimismo la FDA no regula el referido producto. ¿Acepta usted que, en sus declaraciones, mintió con respecto a la evaluación de la FDA y de sus propiedades medicinales?
- 4. El actual presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, mencionó a un medio de comunicación, con respecto a su designación como ministro de Salud, que "mi opinión no importa"; en otra ocasión mencionó "mi opinión no interesa". Para que responda, ¿el señor Aníbal Torres lo contactó a usted previamente a su designación como ministro de Salud? ¿Fue propuesto usted como ministro de Salud por el señor Aníbal Torres? ¿El primer ministro Aníbal Torres le ha propuesto renunciar al cargo?
- 5. En un video promocional usted menciona "en el consultorio estamos realizando diagnóstico de cáncer de cuello uterino en un minuto a través de la colposcopía". ¿Tiene usted la especialidad de ginecología u oncología que le

permita diagnosticar cáncer de cuello uterino en un consultorio particular?

- 6. ¿El procedimiento médico de la colposcopía puede ser realizado válidamente por un obstetra, tal como usted lo promueve en el video? ¿Cuál es la base científica que permite afirmar que el procedimiento médico de la colposcopía permite diagnosticar cáncer de cuello uterino en un minuto?
- 7. A usted se le imputó, en su cargo de director ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo, haber omitido remitir su informe de conformidad en el marco de un proceso de selección AMC. N.º 007-2012-DRSJ-CEP "Adquisición de un tomógrafo computarizado para el hospital II-2 La Merced", vulnerando así el marco legal de las contrataciones. Sin embargo, nunca se pudo concretar un procedimiento administrativo disciplinario. ¿Usted fue favorecido por una Resolución Directoral N.º 183-2019/DRSJ/OEGDHR, del 29 de marzo del 2019, que declaró la prescripción para disponer el inicio de un procedimiento administrativo sancionador? Más allá de la prescripción, diga usted si omitió cumplir con remitir el mencionado informe en el marco del proceso de selección AMC. N.º 007-2012-DRSJ-CEP.
- 8. Para que informe cuáles fueron los criterios técnicos y profesionales para que su persona designe, a través de la Resolución Ministerial N.º 077-2022-MINSA, al médico veterinario William Córdova Pardo en el cargo de ejecutivo adjunto II del despacho ministerial del Ministerio de Salud. De igual modo, para que precise los motivos por los cuales tres días después usted emitió la Resolución Ministerial N.º 086-2022-MINSA, que dio por concluida la citada designación.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 2068

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño,

Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

-

A continuación, fue aprobada, sin oposición, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, concurra al

Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2068 el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas.

-=0=-

Tras la fundamentación del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, y luego de las intervenciones de los congresistas TORRES SALINAS, LUQUE IBARRA, autora del proyecto, UGARTE MAMANI, ARAGÓN CARREÑO, TACURI VALDIVIA, BELLIDO UGARTE, CHACÓN TRUJILLO y GUERRA-GARCÍA CAMPOS, quienes opinaron a favor de la propuesta, al resaltar las cualidades de Cecilia Túpac Amaru y Tomasa Tito Condemayta, y la participación de las mujeres en la gesta emancipadora; HERRERA MEDINA, quien solicitó que se priorice un proyecto de su autoría; INFANTES CASTAÑEDA, quien también abogó por el reconocimiento de las mujeres nativas; y SOTO REYES, quien invocó además por el desarrollo del departamento de Cusco, previo registro de asistencia de 111 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 109 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto 799/2021-CR, respecto del dictamen por unanimidad de la mencionada instancia, que propone declarar precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE DECLARA PRECURSORAS DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ A CECILIA TÚPAC AMARU Y A TOMASA TITO CONDEMAYTA

Artículo único. Declaración de precursoras de la independencia del Perú

Se declara precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta, en el marco de la conmemoración del bicentenario de nuestra república y en reconocimiento a la participación de la mujer indígena en la gesta libertadora.

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

#### ÚNICA. Difusión de la Ley

Se encarga al Ministerio de Cultura que, en coordinación con el Gobierno Regional de Cusco y los gobiernos locales de dicho departamento, difunda la importancia histórica de las precursoras de la independencia del Perú Cecilia Túpac Amaru y Tomasa Tito Condemayta, en el marco del bicentenario de nuestra república.

Comuníquese, etc.».

#### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO 799

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera,

Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

\_

A solicitud del congresista FLORES RAMÍREZ, presidente de la Comisión de Cultura, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 106 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de segunda la votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

\_

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL PROYECTO 799

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero

Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=o=-

En el tema anterior, durante la primera votación, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la moción de saludo siguiente:

— Moción 2146.- De la Comisión de Defensa del Consumidor.- A todos los consumidores y ciudadanos del Perú, y a las asociaciones de consumidores a nivel nacional por el Día Mundial del Consumidor.

-=0=-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la fecha de la presente sesión del Pleno, la PRESIDENTA cedió la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución para que informe sobre el texto sustitutorio del proyecto que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357

(Proyecto 1271/2021-CR).

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, titular de dicha instancia, informó que se habían recibido las sugerencias de mejora al proyecto de diversas bancadas, y se había elaborado un texto sustitutorio consensuado; tras ello, detalló en qué consistían los cambios.

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura del texto presentado en la fecha a las 13:36 h.

Registrada la asistencia de 114 congresistas, fue aprobado, en primera votación, por 82 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones, el texto sustitutorio. Previamente a la votación, la Presidencia indicó que, por tratarse de un proyecto que modifica a una Ley Orgánica, se requería para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE PRECISA DISPOSICIONES DE LA LEY 31357, SOBRE REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL AÑO 2022 EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA COVID-19

<u>Artículo único</u>. Del artículo 3 de la Ley 31357, por el cual se incorpora la novena, décima, undécima y duodécima disposiciones transitorias a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas

Se precisa que la presentación de los padrones de afiliados ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) por parte de las organizaciones políticas a la que hace referencia el numeral 4 de la Novena Disposición Transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, incorporada por la Ley 31357, puede ser realizada de forma conjunta en un solo momento o por separado en varias etapas, siendo la fecha límite para la presentación de los padrones el día 5 de enero de 2022.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

#### PRIMERA. Adecuación de actos procedimentales realizados

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) dispone, dentro de los 3 días siguientes a la publicación de la Ley, un plazo perentorio para la recepción de todos los padrones de afiliados presentados bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la Ley, siempre que estos hayan sido presentados hasta el día 5 de enero de 2022.

SEGUNDA. Modificación del numeral 4 de la novena disposición transitoria y de la décima disposición transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, incorporadas por la Ley 31357

Se modifican el numeral 4 de la novena disposición transitoria y la décima disposición transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, incorporadas por la Ley 31357, conforme al siguiente texto:

#### "DISPOSICIONES TRANSITORIAS

[...]

**NOVENA.-** Las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a los candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022 se rigen por las siguientes reglas:

[...]

4. Solo los candidatos a gobernadores regionales, vicegobernadores y alcaldes deben estar afiliados a la organización política por la que deseen postular. La presentación de las afiliaciones ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) podrá efectuarse como máximo hasta el 5 de enero de 2022. La organización política puede establecer mayores requisitos a los señalados en la presente disposición hasta el 31 de diciembre del 2021; de lo contrario solo se aplica los requisitos que la ley electoral exige. En el caso de las organizaciones políticas en vías de inscripción, sus candidatos a gobernadores, vicegobernadores y alcaldes en las

elecciones internas deben encontrarse en la relación de afiliados presentada por la organización política en su solicitud de inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones.

 $[\ldots].$ 

**DÉCIMA.-** Para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, las organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que a la fecha cuenten con cuadros directivos con mandatos vencidos se encuentran obligadas, como máximo hasta el 31 de diciembre del presente año, a efectuar elecciones internas para su renovación, de acuerdo a la modalidad prevista en sus estatutos partidarios. Dicha renovación puede hacerse utilizando herramientas virtuales o electrónicas, presenciales o no presenciales, con la asistencia técnica de las autoridades del sistema electoral, respetando los principios democráticos y las medidas sanitarias necesarias.

[...]

Los órganos partidarios de las organizaciones políticas podrán sesionar de manera virtual o remota, utilizando las herramientas tecnológicas que les facilitará la administración de la organización política. Para efectos de la verificación del quorum y la votación, será por el voto nominal de los miembros que componen dichos órganos.

Los mandatos prorrogados por la presente ley, también alcanzan a los representantes legales de las organizaciones políticas, al secretario general y al presidente, según sus estatutos, a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, no pudiendo realizar otros actos de administración y representación política distintos".

TERCERA. Incorporación de la decimotercera disposición transitoria en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas Se incorpora la decimotercera disposición transitoria a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, conforme al texto siguiente:

"DECIMOTERCERA.- Excepcionalmente, para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, se inaplican a las organizaciones políticas las consecuencias derivadas de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 13 y en el inciso c) del artículo 13-A de la presente Ley de Organizaciones Políticas".

#### CUARTA. Regla para la adecuada aplicación de la Ley

Para la adecuada aplicación de las disposiciones de la Ley, se suspende la aplicación de las normas legales y de inferior jerarquía que se opongan a lo dispuesto en la presente norma.

Comuníquese, etc.».

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 1271

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona

Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Jeri Oré, Limachi Quispe, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Piqué, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

Tras el pedido de la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, la PRESIDENTA anunció que, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de segunda votación requería del voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada por 81 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones la exoneración de la segunda votación del proyecto.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 1271

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán

Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Jeri Oré, Limachi Quispe, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Castro, Paredes Piqué, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de la siguiente proposición:

Moción 2148, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, AGUINAGA

RECUENCO, ALCARRAZ AGÜERO, ALEGRÍA GARCÍA, AMURUZ DULANTO, ANDERSON RAMÍREZ, AZURÍN LOAYZA, BARBARÁN REYES, BAZÁN CALDERÓN, BURGOS OLIVEROS, BUSTAMANTE DONAYRE, CAMONES SORIANO, CASTILLO RIVAS, CAVERO ALVA, CHACÓN TRUJILLO, CHIABRA LEÓN, CHIRINOS VENEGAS, CICCIA VÁSQUEZ, MARÍA CORDERO JON TAY, LUIS CORDERO JON TAY, CÓRDOVA LOBATÓN, CUETO ASERVI, ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, FLORES RUIZ, GONZALES DELGADO, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, HERRERA MEDINA, INFANTES CASTAÑEDA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, JIMÉNEZ HEREDIA, JUÁREZ CALLE, JUÁREZ GALLEGOS, LIZARZABURU LIZARZABURU, LÓPEZ MORALES, MEDINA MINAYA, MORANTE FIGARI, MOYANO DELGADO, MUÑANTE BARRIOS, OBANDO MORGAN, OLIVOS MARTÍNEZ, PADILLA ROMERO, RAMIREZ GARCIA, REVILLA VILLANUEVA, SOTO REYES, TUDELA GUTIÉRREZ, VENTURA ÁNGEL, WILLIAMS ZAPATA, YARROW LUMBRERAS, ZEBALLOS APONTE y ZETA CHUNGA, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú y se declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura del inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y a los incisos a) y b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República.

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso de la República se consultaría la admisión de la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República. Igualmente, comunicó que, en cumplimiento de las normas

citadas, el pedido de vacancia había sido puesto en conocimiento del presidente de la República.

-=0=-

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA suspendió la sesión y citó para las 16 horas.

Eran las 14:06 h.

\_

A las 16:47 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto, continuó la sesión.

-=0=-

A continuación, registrada la asistencia de 107 congresistas, por 71 votos en contra, 31 votos a favor y 0 abstenciones fue rechazada la reconsideración planteada por el congresista Saavedra Casternoque, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación del proyecto que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357 (Proyecto 1271/2021-CR).

Previamente, la PRESIDENTA había indicado que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO 1271

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Camones Soriano,

Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Portero López, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Jeri Oré, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Castro, Pariona Sinche, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga.

-=0=-

Previa sustentación del congresista LUNA GÁLVEZ, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y registrada la asistencia de 105 congresistas, fue aprobada, por 97 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones, la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de Ley que propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores (Proyecto 157/2021-CR). Al respecto,

la Presidencia indicó que la aprobación de la insistencia no requería de segunda votación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El texto es el siguiente:

«LA PRESIDENTA DEL CONGRESODE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE MODIFICA LA LEY 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, REDUCIENDO EL PLAZO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS DE LOS CONSUMIDORES

<u>Artículo único</u>. Modificación de los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor

Modifícanse los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:

#### "Artículo 24.- Servicio de atención de reclamos

24.1 Sin perjuicio del derecho de los consumidores de iniciar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes, los proveedores están obligados a atender los reclamos presentados por sus consumidores y dar respuesta a los mismos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles improrrogables.

[...]

#### Artículo 152.- Entrega del libro de reclamaciones

Los consumidores pueden exigir la entrega del libro de reclamaciones para formular su queja o reclamo respecto de los productos o servicios ofertados. Los establecimientos comerciales tienen la obligación de dar respuesta a los reclamos y las quejas en el plazo establecido en el artículo 24.1 del presente

código y de remitir al Indecopi la documentación correspondiente al Libro de Reclamaciones cuando este le sea requerido. En los procedimientos sancionadores, el proveedor denunciado debe remitir la copia de la queja o reclamo correspondiente junto con sus descargos".

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

#### PRIMERA. Vigencia de la ley

La presente ley entra en vigencia a los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

#### **SEGUNDA.** Reglamento

El Poder Ejecutivo a través del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en un plazo no mayor de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la publicación de la presente ley, emitirá las directivas necesarias o adecuará las existentes, para la aplicación efectiva del artículo 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, conforme a la modificación aprobada por la presente ley.

Por tanto, etc.».

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA INSISTENCIA EN LA AUTÓGRAFA RECAÍDA EN EL PROYECTO 157

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-

García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Muñante Barrios y Zeballos Aponte.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Gonza Castillo y Padilla Romero.

-=0=-

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al oficio de la congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la Comisión de Trabajo, mediante el cual solicitaba, vía aclaración, la rectificación de dos errores materiales contenidos en el texto sustitutorio del proyecto de Ley 442/2021-CR, que propone modificar la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno del 1 de febrero de 2022.

La PRESIDENTA dispuso que se pase al voto el planteamiento de la presidenta de la Comisión de Trabajo.

Registrada la asistencia de 103 congresistas, fue aprobada la aclaración por

102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Al respecto, la PRESIDENTA anunció que la autógrafa continuaría el trámite correspondiente.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE MODIFICA LA LEY 30112, LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

### <u>Artículo 1</u>. Modificación del artículo 2 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Añádese al artículo 2 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, el siguiente texto:

#### "Artículo 2. Rol del trabajador social

[...] La práctica privada del trabajador social comprende el ejercicio liberal de la especialidad, quien como profesional independiente puede ofrecer sus servicios profesionales a las instituciones públicas y privadas que los requieran".

# <u>Artículo 2</u>. Modificación del artículo 6 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Modifícase el artículo 6 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

#### "Artículo 6. Derechos

El trabajador social tiene derecho a:

- a. Desarrollar su labor en ambiente adecuado para su salud física y mental
  e integridad personal, así como contar con los recursos humanos y
  materiales necesarios.
- b. Percibir remuneraciones de acuerdo a la legislación laboral vigente y conforme al nivel profesional y académico.
- c. Gozar de facilidades para estudios de postgrado, maestrías,

especialización o cuando obtenga becas de estudios en el país y/o en el extranjero, conforme a ley.

d. Las demás que le otorgan las leyes y sus reglamentos".

### <u>Artículo 3</u>. Modificación del artículo 8 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Añádese al artículo 8 de la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, el siguiente texto:

#### "Artículo 8. Ascenso y línea de carrera

[...] En la administración pública se debe respetar los niveles de carrera, en concordancia con la normativa vigente".

### Artículo 4. Incorporación del artículo 9 a la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Incorpórase el artículo 9 a la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, conforme a la fórmula normativa siguiente:

#### "Artículo 9. Dirección de la unidad orgánica

El cargo de dirección de mayor jerarquía de la unidad orgánica de trabajo social, servicio social o bienestar social, según corresponda en el sector público, es ocupado necesariamente por un profesional de trabajo social de acuerdo a estricto concurso de méritos".

## <u>Artículo 5</u>. Incorporación de la quinta disposición complementaria final a la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social

Incorpórase la quinta disposición complementaria final a la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, conforme a la fórmula normativa siguiente:

#### "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

[...]

#### **QUINTA.** Reglamentación de la Ley

El poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario contados a partir de su vigencia. Para tal efecto,

se conformará una comisión encargada de elaborar el proyecto de reglamento, la cual estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, un representante del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú y uno de las asociaciones representativas de trabajadores sociales".

Comuníquese, etc.».

## REGISTRO DIGITAL DE LA VOTACIÓN RECAÍDA EN LA ACLARACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO 442

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles

Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Tras la fundamentación del congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE, presidente de la Comisión de Salud, y luego de las expresiones a favor de los congresistas JULON IRIGOIN y BURGOS OLIVEROS, registrada la asistencia de 104 congresistas, fue aprobada en primera votación, por 102 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el nuevo texto sustitutorio contenido en el dictamen en mayoría de la mencionada instancia, recaído en el proyecto que propone modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 1154, que autoriza los servicios complementarios en salud (Proyecto 738/2021-CR).

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de enero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

\_

Durante el debate, asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

-

Previo a la votación, la PRESIDENTA anunció que, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requería para su aprobación el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de los congresistas presentes. Al respecto, indicó que el número de congresistas presentes era 104; la mitad más uno, 53.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1154, DECRETO LEGISLATIVO QUE AUTORIZA LOS SERVICIOS

# COMPLEMENTARIOS EN SALUD, PARA MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SERVICIO PÚBLICO

<u>Artículo único</u>. Modificación de los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que Autoriza los Servicios Complementarios en Salud

Se modifican los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que Autoriza los Servicios Complementarios en Salud, los que quedan redactados en los términos siguientes:

### "Artículo 2. Definición de los Servicios Complementarios en Salud

El servicio complementario en salud es el servicio que el profesional de la salud o el profesional de la salud con segunda especialización presta en forma voluntaria, en el mismo establecimiento de salud donde labora o en otro establecimiento de salud, constituyendo una actividad complementaria adicional determinada por las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente norma.

La entrega económica por el servicio complementario en salud debe encontrarse diferenciada en la planilla única de pagos donde tenga vínculo laboral el profesional de la salud.

Esta entrega económica no tiene carácter pensionable, no está sujeta a cargas sociales ni forma parte de la base del cálculo para la determinación de la compensación por tiempo de servicios. Se encuentra afecta al impuesto a la renta.

### Artículo 3. Servicios Complementarios en Salud

3.1 Los servicios complementarios en salud que comprenden una entrega económica y constituyen el conjunto de actividades y procedimientos asistenciales que realizan los profesionales de salud de manera voluntaria se realizan por necesidad de servicio, adicional a su jornada ordinaria de trabajo y de acuerdo a la programación debidamente

sustentada y aprobada por parte del director o responsable del establecimiento de salud por un máximo de doce horas por día, bajo las siguientes condiciones:

- 1. Fuera de su horario de trabajo o durante el goce de su descanso físico o período vacacional.
- 2. Queda prohibido programar los servicios complementarios en el descanso posguardia nocturna del profesional de la salud.
- Los profesionales de salud especialistas o de segunda especialidad deben contar con el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
- 3.2 Los profesionales de salud especialistas o de segunda especialidad cesantes y jubilados que estén en aptitud física y mental pueden prestar servicios complementarios en salud, siempre y cuando cumplan con la última condición consignada en el numeral 3 del primer párrafo 3.1. En el Reglamento del presente decreto legislativo se establecen las normas que regulen su implementación. La aplicación del presente artículo no irroga gastos adicionales al tesoro público.

### Artículo 4. Pago de servicios complementarios en salud

El pago de los servicios complementarios en salud se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

- 4.1 Cuando los servicios complementarios en salud se brinden en el mismo establecimiento de salud, el pago por la prestación de los servicios se efectúa al profesional de la salud en el establecimiento de salud o unidad ejecutora o entidad con la cual tiene vínculo laboral, en un rubro diferenciado con cargo a la partida específica que para tal fin programe el gobierno regional.
- 4.2 Cuando los servicios complementarios en salud se brinden en otro establecimiento de salud, el pago se efectúa en el establecimiento de

salud donde el profesional de la salud presta su servicio.

4.3 Cuando los servicios complementarios en salud se brinden por cesantes y jubilados, debe efectuar el pago el establecimiento de salud o unidad ejecutora o entidad donde realizó los servicios complementarios en salud, con sus propios recursos o con cargo a la partida específica que para tal fin programe el gobierno regional.

El pago recibido por los servicios complementarios en salud no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no es base de cálculo para beneficios sociales y está sujeto al impuesto a la renta.

### Artículo 5. Financiamiento

Los servicios complementarios en salud son financiados con el presupuesto institucional del respectivo pliego o entidad que tiene a su cargo la administración de los servicios de salud y de cada uno de los establecimientos de salud que requiera dichos servicios, sin demandar gastos adicionales al tesoro público, siendo que el financiamiento se efectuará a través de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios, de ser necesario y de Ingresos por Contribuciones de la Seguridad Social.

Los gobiernos regionales y las otras entidades comprendidas en el ámbito de aplicación deben realizar la previsión presupuestal anual para el financiamiento de servicios complementarios en salud, de acuerdo al análisis de la demanda insatisfecha en el establecimiento de su ámbito sanitario".

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

### PRIMERA. Implementación

Para la implementación inicial de servicios complementarios en salud, así como su ampliación en una determinada unidad productora de servicios de salud, el Ministerio de Salud o el gobierno regional debe considerar un rendimiento adecuado de los profesionales de salud. Se dejan sin efecto las sanciones impuestas, así como los procedimientos administrativos sancionadores que se

hubieran iniciado contra los profesionales de la salud antes de la vigencia de la presente ley, por presunta doble percepción de remuneraciones derivados de la prestación de servicios complementarios, aun cuando no hubiera existido convenios. Su aplicación no requiere reglamento.

SEGUNDA. Registro de Prestaciones de Servicios Complementarios en Salud Las prestaciones de los servicios complementarios en salud se deben registrar de manera diferenciada en los sistemas o aplicativos informáticos de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente decreto legislativo.

### TERCERA. Adecuación del Reglamento

En un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados desde la publicación de la presente ley, se adecúa el Reglamento del Decreto Legislativo 1154, aprobado por Decreto Supremo 001-2014-SA a las disposiciones contenidas en esta ley.

Comuníquese, etc.»

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 738

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez

Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Rivas Chacara.

-

A solicitud del congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE, presidente de la Comisión de Salud, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 98 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

-

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 738

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto,

Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Pariona Sinche y Rivas Chacara.

-=0=-

Tras la fundamentación de la congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la Comisión de Trabajo, y luego de las expresiones a favor de los congresistas BURGOS OLIVEROS; VARAS MELÉNDEZ; SALHUANA CAVIDES, quien propuso modificaciones referidas al plazo de tramitación, las cuales no fueron admitidas por la presidenta de la mencionada instancia, y ELÍAS ÁVALOS, registrada la asistencia de 105 congresistas, fue aprobada en primera votación, por

103 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención, el nuevo texto sustitutorio contenido en el dictamen por unanimidad de la referida comisión, recaído en el proyecto que propone modificar la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990 (Proyecto 483/2021-CR).

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

Previamente a la votación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al texto sustitutorio presentado en la fecha a las 18:18 h.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE MODIFICA LA LEY 27585, LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, REGULADO POR EL DECRETO LEY 19990

Artículo único. Modificación del artículo 1 de la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990

Se modifica el artículo 1 de la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990, en los siguientes términos:

## "Artículo 1. Objeto de la ley

La entidad encargada de declarar y otorgar el derecho pensionario en el Régimen del Decreto Ley 19990, que dentro de los 30 (treinta) días calendario contados a partir de la presentación de la solicitud no se ha pronunciado reconociendo o rechazando la solicitud, está obligada a otorgar una pensión provisional, equivalente al monto mínimo de pensión establecido para cada prestación, tales como invalidez, jubilación y sobrevivientes".

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

## ÚNICA. Modificaciones reglamentarias

El Poder Ejecutivo realiza las modificaciones reglamentarias que sean necesarias para la adecuación a la presente ley en el lapso de 60 (sesenta) días calendario.

Comuníquese, etc.»

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 483

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

\_

A solicitud de la congresista CORTEZ AGUIRRE, presidenta de la Comisión de Trabajo, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

\_

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 483

## CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza,

Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=o=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de la siguiente proposición:

Moción 2095, de los congresistas BARBARÁN REYES, AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, ERNESTO BUSTAMANTE, CASTILLO FLORES RUIZ, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, HUAMÁN RIVAS. CORONADO, INFANTES CASTAÑEDA, MORANTE FIGARI, OBANDO MARTÍNEZ, RAMIREZ OLIVOS GARCIA. MORGAN. **REVILLA** VILLANUEVA, JUÁREZ GALLEGOS, VENTURA ÁNGEL y ZETA CHUNGA del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; MORI CELIS del Grupo Parlamentario Acción Popular; CHIABRA LEÓN, ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA y SALHUANA CAVIDES del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; **AMURUZ** DULANTO, **CAVERO** ALVA. **CHIRINOS** VENEGAS. GONZALES DELGADO, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS del Grupo Parlamentario Avanza País; CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, MONTOYA MANRIQUE Y ZEBALLOS APONTE del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y ANDERSON RAMÍREZ, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de salud Hernán Yury Condori Machado, de acuerdo a los considerandos y fundamentos de la presente moción. Moción presentada el 3 de marzo de 2022.

En seguida, la PRESIDENTA informó que se daría lectura de la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú, y 86 del Reglamento del Congreso de la República. Tras ello, el RELATOR leyó los referidos artículos.

La PRESIDENTA informó que, de conformidad con lo acordado con la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada del 7 de marzo de 2022, el tiempo de debate sería de una hora, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, información que fue leída por el Relator; adicionalmente, refirió que se daría 5 minutos para intervenir a cada uno de los portavoces, sin interrupciones ni ampliaciones de tiempo. En seguida, pidió a los señores congresistas que deseaban participar en el debate que se inscriban a través de sus voceros.

El congresista CERRÓN ROJAS calificó a la moción leída de improcedente, en tanto —según dijo—, vulneraba el artículo leído, al estimar que no se puede plantear una censura sin antes haber pasado por el proceso de interpelación, y solicitó, vía cuestión de orden, que la moción sea retirada.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS anunció que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular retiraba las firmas de la moción de censura, al existir ya un proceso de interpelación.

La PRESIDENTA indicó que la moción de censura pasaba al archivo.

-=0=-

Previa fundamentación del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, y luego de las expresiones a favor de los congresistas ARAGÓN CARREÑO y LUQUE IBARRA, registrada la asistencia de 104 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 99 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen por

unanimidad de la referida instancia, recaído en el proyecto de Ley 259/2021-CR, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y
MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS VINOCANCHÓN
DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DEL CUSCO

## Artículo 1. Objeto de la Ley

Se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

# <u>Artículo 2</u>. Instituciones que coordinan las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley

El Poder Ejecutivo coordina, a través del Ministerio de la Producción, con el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial del Cusco y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo las medidas y acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese, etc.»

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 259

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cavero Alva y Tudela Gutiérrez.

A solicitud del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 101 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con

lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 259

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel,

Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Tras la sustentación del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, y luego de las intervenciones de los congresistas FLORES ANCACHI, autor del proyecto, quien relievó los alcances de la propuesta; ZEBALLOS MADARIAGA, CRUZ MAMANI y FLORES RUIZ, quien expresaron su postura favorable e invocaron la realización de acciones concretas para apoyar a los alpaqueros ; y SÁNCHEZ PALOMINO, quien planteó que en la disposición complementaria final se agregue al Ministerio de Comercio Exterior, registrada la asistencia de 105 congresistas, fue aprobado en primera votación, por 104 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto de Ley 609/2021-CR, respecto del dictamen por unanimidad de la referida instancia, que propone establecer lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de la fibra y carne de alpaca.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FIBRA Y CARNE DE ALPACA

# <u>Artículo 1</u>. Lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de fibra y carne de alpaca

En las políticas, planes y programas que implementa el Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, para promover e industrializar la producción de fibra de alpaca debe considerar los siguientes lineamientos básicos:

- a) Impulsar la asociatividad de productores de fibra de alpaca.
- b) Promover mecanismos de incentivos para el mejoramiento en los procesos de esquila, acopio, categorización y clasificación de la fibra con estándares

requeridos por las normas técnicas y lograr mayor valor agregado.

c) Promover incentivos a las comunidades campesinas y productores que realizan acciones de protección y conservación ambiental, tales como captura de carbono, recarga de acuíferos, conservación de pastos naturales, recuperación y conservación de praderas naturales en zonas altoandinas.

d) Impulsar el procesamiento y comercialización de carne de alpaca y sus derivados.

### Artículo 2. Beneficiarios

Son beneficiarios de la presente ley las comunidades campesinas, productores pequeños y microcriadores que se dediquen a la producción de fibra y carne de alpaca.

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

#### **ÚNICA.** Coordinación

Se faculta al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para que, en coordinación con el Ministerio de la Producción y los gobiernos regionales, incluyan en sus programas de capacitación y formación dirigidos a los beneficiarios de la Ley el desarrollo de capacidades acordes a los lineamientos señalados en el artículo 1.

Comuníquese, etc.».

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO 609

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza

Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

A solicitud del congresista QUITO SARMIENTO, presidente de la Comisión de Producción, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 100 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, la PRESIDENTA precisó que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de segunda la votación del proyecto requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL PROYECTO 609

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga

Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR, fueron aprobadas, sin oposición, las modificaciones siguientes al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de Comisiones Especiales, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022:

- Comisión Agraria: Sale como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú). Ingresa como accesitaria la congresista Juárez Calle (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- <u>Comisión de Cultura</u>: Ingresa como titular el congresista Málaga Trillo

(cupo cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).

- <u>Comisión de Producción</u>: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión de Pueblos Andinos: Ingresa como accesitaria la congresista
   Alcarraz Agüero (Grupo Parlamentario Somos Perú). Sale como titular la congresista Tudela Gutiérrez (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero: Sale la congresista Alcarraz Agüero (Grupo Parlamentario Somos Perú).

-=0=-

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA citó al Pleno del Congreso para el lunes 14 marzo a las 9 horas, sesión en la que se tratará, entre otros temas, la admisión de la moción del pedido de vacancia de la Presidencia de la República, y levantó la sesión.

Eran las 20:17 h.